



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2010

VII Legislatura

Número 83

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

I. [Moción 390, sobre puesta en marcha de un plan urgente de control del gasto y de austeridad en la Región de Murcia](#), formulada por don Pedro Saura García, del grupo parlamentario Socialista.

II. [Moción 420, sobre restitución de los trenes suprimidos por el Ministerio en la línea ferroviaria Murcia-Alicante](#), formulada por don Martín Quiñonero Sánchez, del grupo parlamentario Popular.

* [Enmienda a la totalidad](#) formulada por el grupo parlamentario Socialista.

III. [Iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación sobre modificación de la normativa reguladora del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas](#), formulada por don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del grupo parlamentario Popular.

IV. [Moción 412, sobre regulación de las encomiendas de gestión en el ámbito de la Comunidad Autónoma](#), formulada por doña Begoña García Retegui, del grupo parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 9 minutos.

I. Moción 390, sobre puesta en marcha de un plan urgente de control del gasto y de austeridad en la Región de Murcia.

La señora [García Retegui](#), del G.P. Socialista, defiende la moción..... 3401

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto..... 3402

El señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular 3404

La señora [García Retegui](#) fija el texto de la moción 3405

Se somete a [votación](#) la Moción 390 3406

En el turno de explicación de voto, intervienen:

La señora [García Retegui](#) 3406

El señor [Segado Martínez](#)..... 3406

II. Moción 420, sobre restitución de los trenes suprimidos por el Ministerio en la línea ferroviaria Murcia-Alicante.

El señor [Quiñonero Sánchez](#), del G.P. Popular, defiende la moción..... 3407

La señora [Rosique Martínez](#) defiende la enmienda a la totalidad del G.P. Socialista..... 3408

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto, interviene en el turno general 3410

El señor [Quiñonero Sánchez](#) fija el texto de la moción 3411

Se somete a [votación](#) la Moción 420 3412

En el turno de explicación de voto, intervienen:

La señora [Rosique Martínez](#)..... 3412

El señor [Quiñonero Sánchez](#) 3413

III. Iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación sobre modificación de la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

El señor [Martínez Muñoz](#), del G.P. Popular, defiende la moción 3413

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora [González Veracruz](#), del G.P. Socialista 3415

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto 3416

El señor [Martínez Muñoz](#) fija el texto de la moción 3417

Se somete a [votación](#) la iniciativa legislativa 3418

En el turno de explicación de voto, intervienen:

La señora [González Veracruz](#) 3418

El señor [Martínez Muñoz](#).....3418

IV. Moción 412, sobre regulación de las encomiendas de gestión en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

La señora [García Retegui](#), del G.P. Socialista, defiende la moción 3418

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto 3420

El señor [Chico Fernández](#), del G.P. Popular 3421

La señora [García Retegui](#) fija el texto de la moción.....3422

Se somete a [votación](#) la Moción 412 3423

El señor [Chico Fernández](#) explica el voto de su grupo.....3423

Se suspende la sesión a las 13 horas y 26 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días.

Se abre la sesión.

El primer punto del orden del día es el debate y votación de la [moción sobre puesta en marcha de un plan urgente de control del gasto y de austeridad en la Región de Murcia](#), que, a propuesta del grupo Socialista, defenderá la señora García Retegui.

Señora García Retegui, tiene la palabra.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, presidente.

Buenos días.

El grupo parlamentario Socialista presentó el pasado mes de mayo una moción para pedir un plan de austeridad para la Región de Murcia. La situación y el problema que tenemos en la Administración regional, en la situación de crisis económica más grave, porque empezó antes en la región, está siendo más intensa, y porque al camino que vamos, vamos a salir mucho más tarde, deriva de que en los años de crecimiento económico los ingresos de naturaleza absolutamente coyuntural han estado sosteniendo gastos que aumentaban año a año, gastos de carácter estructural.

Ni el Gobierno regional entendió, ni entiende, ni parece estar dispuesto a entender que no tenemos un problema puntual de tesorería, que no tenemos un problema que se pueda resolver de hoy para mañana y aparecer de repente ingresos que permitan seguir pagando gastos estructurales, sino que el problema que tenemos es un problema estructural serio, de haber hecho una Administración regional cara, costosa, despilfarradora, poco eficiente, y que para esa Administración regional costosa y poco eficiente tenemos unos ingresos que han caído de una forma espectacular, fundamentalmente como consecuencia de la caída de la actividad económica, y fundamentalmente como consecuencia de la caída de los ingresos de los tributos cedidos, porque confiábamos y hemos estado durante muchos años confiando en el sector inmobiliario para cuadrar los ingresos.

¿Cuál es la situación actual? La situación actual es una bola que no para, bola que hace que caigan las inversiones, y voy a recordar que el año pasado se tuvo que cerrar la máquina, como se dice normalmente, en la Administración regional a finales de octubre, y dejamos de pagar más de 300 millones de euros, que tenían que haber ido a presupuesto del año 2009, y que hemos pagado con presupuesto de 2010, que hubo una caída de la licitación y de la inversión, siendo como éramos la región de España, la Comunidad Autónoma que menos invierte por habitante en inversión pública; que este año llevamos una caída del 30% ya en el presupuesto, y que lo que estamos pagando no es obra del 2010, sino que es la obra del 2009 no pagada el año anterior.

Estamos asistiendo a un rosario de declaraciones de organizaciones empresariales, de empresas, de agrupaciones empresariales, de proveedores, respecto a la situación que están viviendo, porque no están cobrando lo que se les adeuda; desde el mes de febrero prácticamente no se paga a nadie en la Administración regional, salvo a los funcionarios y algo del gasto corriente, pero nada a la mayoría de proveedores, nada a la mayoría de empresas.

Eso necesariamente produce la caída de la inversión, y el no pagar produce necesariamente un deterioro de los servicios públicos, que se inicia, y al principio no se ve, pero que se van deteriorando progresivamente, conforme los gastos siguen superando a los ingresos, y hace que la deuda crezca como está creciendo en la Región de Murcia. Es verdad que todavía no tenemos la deuda más alta del Estado en relación con el PIB, pero no es menos verdad que caminamos a ritmo de más del 50%, y que hemos pasado de tener una deuda de las menores de España, a estar ya en las que caminan hacia la deuda mayor.

Por tanto, si lo que hemos generado es una bola, porque nuestros gastos son superiores a los ingresos, y no hay ninguna posibilidad de mejorar esos ingresos vía financiación por la actividad económica, porque nuestro modelo de desarrollo, el que se eligió para esta región, el que PP ha apoyado, impide que mejoren esos ingresos, estaremos en una situación de una comunidad autónoma sin autonomía propia, porque seremos una diputación que va a pagar, si les paga, a los funcionarios, y poquito más.

Para tener autonomía, para tomar decisiones en materia de política económica, competencias que le son propias al Gobierno de la Región de Murcia, para hacer eso se necesita tener autonomía financiera. Se necesita que la financiación autonómica, unida a los tributos cedidos, unida a los tributos que genera la actividad económica en la Región, permitan sostener unos gastos equilibrados.

Pero en la región no solamente no tenemos unos gastos equilibrados, sino que además tenemos un número de entes y de empresas públicas, que no coinciden los datos que dicen unas veces, y otras no coinciden los del Ministerio con los de la página web de la Comunidad, pero, bueno, *peccata minuta*. Lo que sí es verdad es que seguimos estando a la cabeza del despilfarro. Y miren, de esta manera, si no se toman medidas serias, nos encontraremos con que la Región de Murcia el año que viene tendrá dificultades para elaborar el presupuesto, pero el año siguiente no va a poder tener presupuesto propio.

Para que se hagan ustedes una idea, estamos en más de 2.000 millones de gasto de capítulo I, en una comunidad autónoma que el año que viene, si hay el recorte anunciado por la consejera, que efectivamente han traído ustedes esto aquí, pero algunas de las cosas que decimos

se las ha aplicado ya la consejera, y al parecer nos va a traer unos presupuestos en línea de lo que pedíamos nosotros.

Si hay que meterle una poda a la Administración, como dice el señor Rajoy, y si hay que meterle una poda de 400 millones al presupuesto regional para el año que viene, díganme ustedes, con 2.000 millones de gasto en política de personal, sólo en capítulo I, y menos 400 millones, que no se los vamos a quitar ni a la sanidad ni a la educación, según se dice, díganme ustedes qué política económica, qué política industrial, qué política para la pequeña empresa, qué política para el comercio.

Y, sin embargo, curiosamente seguimos manteniendo despilfarro y descontrol en cosas como la televisión autonómica, que nos cuesta 50 millones de euros al año o más, un coste de ciento y pico euros por persona al año, muy por encima de lo que cuesta la Televisión Española.

O cómo vamos a tener una política social orientada a dar respuesta a las necesidades, que la crisis económica todavía acrecienta más las necesidades de determinadas personas y colectivos, o cómo vamos a reducir el número de personas por debajo del umbral de la pobreza, si los presupuestos regionales están absolutamente encorsetados, porque no tiene capacidad de ingresar.

Y miren, para que se hagan una idea, yo me he acogido a los datos de la Cuenta General a 31 de agosto de 2010, que cuelgan en la página web. En este momento, a 31 de agosto, llevábamos gastados 1.500 millones de euros más de lo que teníamos ingresado en las cuentas regionales, un agujero de 1.500 millones durante este año gastados; obligaciones reconocidas que hay que pagar: 1.500 millones más que ingresos tiene la Comunidad Autónoma.

Pero vamos a repasar qué obligaciones tenía prácticamente al cien por cien. Pues mire, por más poda que se inventen ustedes de los entes públicos, resulta que nos hemos gastado todo el dinero que había en el presupuesto para los cien entes, y si teníamos un presupuesto de cuarenta y pico millones para las fundaciones, hemos gastado 39,8 a 31 de agosto; o sea, que da igual que las hagamos desaparecer todas porque ya han gastado el presupuesto del año 2010, no hay ahorro ninguno.

Si hablamos del capítulo II, tiene comprometido esta región, a 31 de agosto, el pago de luz, agua, 140,1 millones de 165. O sea, que de agosto a diciembre, o dejamos de pagar la luz o dejamos de pagar el agua o incrementamos el gasto corriente.

Lo mismo les puedo decir por lo que se refiere a los gastos de transferencias corrientes. Tenemos un presupuesto de 2.874 millones, y ya hemos gastado 2.650 millones a 31 de agosto.

Dicho de otra manera, ¿en dónde no vamos a gastar? Pues está muy claro, en inversión pública. Este año vamos a pagar con el dinero del presupuesto de 2010 lo que dejamos de pagar en el año 2009, y está ocurrien-

do lo que está ocurriendo, que estamos sacando a licitación obras por valor de 10.000 euros, 10.000 euros, 10.000 euros, 10.000 euros, 10.000 euros, vendiendo humo en los medios de comunicación diciendo que el Gobierno regional va a hacer todas las infraestructuras que tiene comprometidas, pero les va a pasar lo mismo que a la Costera Sur, que van a tardar veinte años en hacer cualquier infraestructura; veinte años, cualquier infraestructura de diez o doce kilómetros.

La Comunidad Autónoma está ahora en este mismo momento en suspensión de pagos, y no tenemos un problema de liquidez, de tesorería, un problema puntual que se puede resolver, porque no hay ninguna capacidad de generar ingresos.

Entonces, o el Gobierno regional, la consejera de Hacienda y el presidente Valcárcel se ponen las pilas y empiezan a entender que un problema estructural no se resuelve engordando la bola de nieve, o vamos a ocasionar un daño, van a ocasionar ustedes un daño a la Región de Murcia irreparable.

Caminamos hacia el final del año 2010. Vamos a tener unos presupuestos para 2011 complicados. La inversión pública está cayendo, el gasto corriente no ha dejado de crecer. Nos hemos gastado todo el presupuesto de entes, fundaciones. Ustedes tienen a Rajoy pidiendo la poda de las administraciones públicas, pidiendo que se recorte el gasto improductivo, y yo creo que deberían de invitar al señor Rajoy a que venga a la Región de Murcia, enseñarles la cuenta de la Comunidad Autónoma, y decirle al señor Rajoy que les diga por dónde van a podar la Administración regional. Que les explique él dónde hacen ustedes la poda, porque al paso que vamos, el señor Rajoy pide la poda, pero ustedes acaban talando la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y acaban dejándonos como una diputación de segunda categoría.

En esas estamos, y por eso pedimos un plan de austeridad, en donde tengamos claro que no hay que recortar 400 millones de euros en el presupuesto de 2011, sino que hay que sentarse en serio para saber dónde hay que recortar, qué inversiones hay que priorizar, cómo hay que pagar a los que les debemos, y cómo afrontamos un presupuesto para el año que viene, y para el siguiente año y para el siguiente, que no ocasione un daño irreparable a los servicios públicos y a los ciudadanos de la Región de Murcia. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Mixto, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Ciertamente, señorías, la situación de las cuentas de

la Región de Murcia es muy complicada, y es complicada como consecuencia de una situación y de un contexto de recesión económica que afecta no sólo a esta Comunidad Autónoma, sino al conjunto de comunidades autónomas de nuestro país. Afecta de hecho, con mayor o menor intensidad, al conjunto de la Unión Europea y a la inmensa mayoría del planeta, con algunas excepciones de algunos conocidas.

La austeridad, como principio rector en el propio funcionamiento de la Administración pública, ya sea ésta regional, ya sea local o ya sea nacional, debe de ser permanente, a nuestro juicio; debe de aplicarse la austeridad independientemente de que nos encontremos en época de bonanza o en época de crisis. Por tanto, no es una medida específica que haya de aplicarse en un contexto de recesión. En un contexto de recesión lo que se aplica o lo que se ha de plantear en definitiva no es ni más ni menos que el establecimiento de una serie de prioridades en base a los recursos de que se dispone, más allá de las políticas económicas que se puedan aplicar en un caso u otro. Hay lo que hay, y por tanto, en base a lo que hay, o en base a las posibilidades del recurso al déficit público, se podrán establecer las prioridades en un sentido o en otro. Naturalmente eso es lo que ideológicamente puede diferenciarnos a unos de otros. Para Izquierda Unida es básico, es fundamental, el mantenimiento, la mejora de la calidad de los servicios públicos esenciales, como son la educación, la sanidad y las políticas sociales, así como el mantenimiento de unas inversiones públicas que garanticen en definitiva, y más en un contexto de crisis económica, el empleo público con el fin de hacer frente al problema número uno de la Región de Murcia, al problema número uno de nuestro país, que no es en modo alguno, como se viene insistentemente señalando, el déficit público ni lo es tampoco la reforma laboral necesaria de los trabajadores, sino que es ni más ni menos que el paro, ése es el problema número uno. Por tanto, medidas de austeridad, sí, pero ahora y también cuando en época de bonanza había superávit, y el superávit el Gobierno, los gobiernos se vanagloriaban del mismo y reducían los impuestos con el fin de que el superávit no se incrementase. En definitiva, en lugar de utilizar el superávit para mejorar, potenciar, los servicios públicos esenciales para potenciar el estado del bienestar, el planteamiento era la reducción fiscal, la desfiscalización de nuestro país con el fin de aplicar una política claramente neoliberal en este sentido.

Nosotros, con las medidas de austeridad que plantea el grupo parlamentario Socialista, creemos que no se van a resolver en modo alguno los problemas que tiene la Región de Murcia. Son medidas, algunas con las que podemos estar más o menos de acuerdo, algunas son matizables, como la que hace referencia a la eliminación total o prácticamente de las empresas públicas; de las fundaciones y entes sí estamos de acuerdo, pero empresas públicas creemos que pueden desempeñar y deben de

desempeñar un papel importante. Creemos, es más, que alguna empresa pública como la que hace referencia a la promoción de vivienda debería de existir como tal (ya hubo un debate legislativo en su momento), y creemos que sería pertinente que dicha empresa pública como tal existiese. Por tanto, las empresas públicas pueden tener un papel impulsor de la actividad económica en la Región de Murcia y de generación de empleo.

Otras medidas como la que hace referencia a la reducción del 15% de todo el gasto corriente de la Comunidad Autónoma yo quisiera matizarla, en algunos casos sí que se puede aplicar el 15 o incluso más, incluso más del 15%, el 30% o el 20%. Hay otros ámbitos en los que es mucho más complicado, en el ámbito de la educación en un instituto o en un colegio recortar el 15% del gasto corriente supone prácticamente colapsar el propio funcionamiento del colegio o del centro educativo, ni qué decir tiene también en algunos centros de salud el recorte del 15% del gasto corriente. En otros ámbitos, pues sí. La aplicación de la eficiencia tiene que hacerse de forma flexible a nuestro juicio, la aplicación de los criterios de eficiencia en el propio funcionamiento de la Administración pública, y en algunos casos se podrá obtener una mayor reducción del gasto corriente y en otros casos se podrá obtener una menor reducción.

Globalmente por tanto, con los matices a los que he hecho referencia de la flexibilidad aplicada al gasto corriente, nosotros hay, como señalo, algunos aspectos con los que no estamos del todo de acuerdo, alguna propuesta nos parece quizá excesivamente demagógica, de cara a la galería puede quedar más o menos bien, pero que no tienen efectividad real.

En cualquier caso, vamos a apoyar la moción en la idea de que sí que es necesaria la austeridad en la Administración pública, pero, repito, ahora en época de recesión y siempre, y que esa medida de austeridad no ha de pasar en modo alguno por recortes como los que ha llevado a cabo el Gobierno de la nación a los empleados públicos, unos recortes absolutamente innecesarios, ya demostramos en más de una ocasión en esta tribuna que se podían haber adoptado medidas para haber conseguido una reducción equivalente a la que supone la reducción del salario de los empleados públicos sin necesidad de tocar el salario de los empleados públicos, que al fin y a la postre es el salario de médicos, de enfermeros, de profesores, de maestros, que están atacando directamente servicios públicos esenciales, y sobre todo teniendo en cuenta que los salarios de nuestro país están muy por debajo de la media europea y también de la repercusión que sobre la demanda tiene la reducción del salario sobre la reactivación de la economía. Medidas, por tanto, que no se tienen que tomar de forma aislada, estas medidas no van a resolver el problema de la Comunidad Autónoma. La poda hay que hacerla, pero la poda hay que hacerla a las malas hierbas, si podemos las malas hierbas y podamos también las rosas, mala solución, sin duda

alguna, habremos aplicado.

Por tanto, un sí matizado, un sí crítico, un sí teniendo en cuenta las consideraciones a que he hecho referencia sobre todo en lo que hace referencia a las empresas públicas y lo que hace referencia también al gasto corriente, que entiendo que no tiene que ser aplicado de forma taxativa, como se señala en el 15% a todo el mundo; se ha de aplicar de forma flexible, en unos casos será más, en otros casos será menos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

La poda, señora García Retegui, hay que hacerla sin duda en el Gobierno de España. Una vez podado, una vez cardado el tema ese y con el señor Rajoy en la Presidencia del Gobierno, le aseguro que la inversión volverá y los ingresos tanto al Estado como a las comunidades autónomas volverán.

Una vez más con esta moción, señorías, el grupo Socialista nos viene a demostrar cómo ellos van por un lado, ellos siguen con su toletole, en sus cosas, y la sociedad de esta región va por otro lado. Los medios de comunicación de esta región, los ciudadanos de la Región de Murcia saben que el Gobierno del presidente Valcárcel ha llevado ya a cabo al menos cuatro planes de austeridad, que han conseguido ahorrar varios cientos de millones de euros en tres años, porque aquí, señora García Retegui, fuimos los primeros en ponernos manos a la obra en cuanto se plantearon los primeros problemas de la crisis mundial que se nos venía encima.

Ya sé que se ha dicho muchas veces, pero es que es bueno repetirlo, aquella crisis que se nos venía encima a finales del 2007, a principios de 2008, y, mientras que nosotros nos poníamos, como digo, manos a la obra, otros, ustedes, el Gobierno de la nación, se quedaron de brazos cruzados negando la crisis, llamándonos antipatriotas y despilfarrando lo que el Gobierno del presidente Aznar había dejado en la despesa del Estado y los distintos superávits que les dejaba en las cuentas públicas ese modelo de producción que tan malo ha sido para la Región de Murcia, pero que tantos miles de millones de euros le ha supuesto al señor Rodríguez Zapatero como veremos después, miles de millones de euros para que los regalara en aquellas medidas tan electorales y en tantas y tantas dádivas con que ha obsequiado a lo largo de estos años a una parte de los ciudadanos de este país con el dinero de la otra parte, y como ejemplo les pongo el que hoy mismo se publica el que se les vaya a dar a las

mujeres represaliadas por el franquismo, en una declaración jurada, en 1.800 euros, por supuesto en Andalucía, no, eso no se le ocurre a nadie de Navarra ni del País Vasco, en Andalucía.

Hablan aquí también de una caída del 50% de la inversión, y no es cierto, señorías, yo les voy a dar los datos. Mire, un dato del Pleno de la semana pasada: no el 50%, el 31% de todo lo que se ha recortado en España, como decía mi compañero, el señor Quiñonero, el 31%, una tercera parte de todo lo que se ha recortado en España se ha recortado en esta Región de Murcia; no el 50%, el 58% -y son los datos de SEOPAN, que tanto les gusta- de la licitación más en el 2009 que en el 2008 en esta Comunidad Autónoma, cuando la media de la licitación en el resto de España ha sido de un 8% menos; no el 50% menos, no, el 85% menos de licitación pública en la Administración general en el 2009, también con datos de SEOPAN. ¿Así que de qué nos quieren dar lecciones ustedes, señorías? Ustedes ya le han demostrado a esta región y al resto de España qué es lo que hacen cuando gobiernan en ambos sitios.

Pero seguimos, dicen que la deuda con los proveedores asciende a 1.500 millones de euros; tampoco aciertan aquí, no llega a la mitad, pero es además que les voy a explicar por qué. Primero, porque todavía hay unos cuantos miles de ciudadanos de esta región que no han existido durante todo el mandato del señor Rodríguez Zapatero para el Gobierno de España; a pesar de que se le pidió que actualizara la población a partir de 2004, no lo hizo, y se nos debe un dinero, que debe rondar ya los 2.000 millones de euros, y que habrá que seguir pidiéndolo también en esta casa.

Pero es que además hay otro asunto. Este año, por aquello de controlar y contener el déficit público, el Estado ha fraccionado las autorizaciones de emisiones de deuda a las comunidades autónomas, las ha ido dando con cuentagotas, todavía ahora sigue dando algunas; otros años en febrero, y ha hecho usted mención antes a ese mes, se hubiera tenido la autorización para la emisión de toda la deuda y se hubiera ido a los mercados a principios de año, se hubiera tenido la liquidez para pagar a esos proveedores que usted dice que no se les ha pagado. Este año no ha sido así. Por lo tanto, a las comunidades autónomas no se nos ha permitido salir a los mercados de deuda pública para solventar esos problemas de caja y, sin embargo, el Gobierno de la nación sí ha ido con toda su artillería de deuda pública a esos mismos mercados: 24.000 millones en el primer trimestre, 10.000 millones más en el mes de julio, y así hasta los 224.000 millones de euros previstos para este año 2010.

Continúan, por supuesto, en sus mentiras sobre las políticas sociales del Gobierno de esta Comunidad Autónoma, la Ley de Dependencia... Miren ustedes, las mismas estadísticas de su Ministerio nos dicen que la Región de Murcia en política de dependencia está por

encima de la media de España.

Otra de las estrellas de sus desvaríos es La 7, la televisión autonómica. Bueno, la televisión autonómica es la más barata de toda España. Yo le puedo dar los datos, no tengo tiempo, pero, mire, Baleares, más de 600 millones de euros, por cierto, este mes de octubre ya no van a cobrar; Cataluña, más de 400 y pico, el doble de pérdidas que de ingresos todos los años; Andalucía, 240 millones; Valencia, 200; la vasca, 180; Castilla-La Mancha, 70; Aragón y Canarias, 60; y las últimas, Asturias, la Región de Murcia y Extremadura, con menos de 40 millones de euros.

Termino, señor presidente. Ha vuelto con los excesos del modelo de crecimiento. Permítame que le dé dos cifras, a ver si consiguiéramos de una vez por todas que se acaben las tonterías con este tema. Miren, dos datos del Consejo Económico y Social en su Memoria de 2009, uno está en la página 332, que es la participación del valor añadido bruto de la construcción en el total de las comunidades autónomas... no se ría, si es que está ahí, tengo aquí la fotocopia...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Segado, termine.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Termino, señor presidente.

Extremadura, el 15%; Castilla-La Mancha, el 13; Asturias, el 13; Galicia... Así sigue, todas, por supuesto, socialistas, por encima de España, que tiene de media el 10,74, y la Región de Murcia el 10,58, menos que la media española, ¡toma modelo Valcárcel!

Y por último de verdad en el mismo informe otra tabla habla del crédito total al sector privado en España por actividades productivas: a la construcción en el 2003, con el señor Aznar en el poder, 66.000 millones de euros; en el 2009, con el señor Rodríguez Zapatero, 130.000 millones de euros. El señor Rodríguez Zapatero ha multiplicado por dos el crédito a la construcción, y el crédito al sector inmobiliario lo ha multiplicado por cinco. Así que, señorías, déjense de monsergas con este tema.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Señora Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Señor Segado, debería ponerse usted las lentes de ver las cosas completas, no ver siempre quizá en su

apellido, Segado, sesgado, lo ve todo usted siempre de una forma sesgada y analiza la realidad nunca de una forma completa, además de siempre decir que los demás dicen tonterías cuando... No, señor Segado, estamos hablando de un tema muy serio, muy, muy serio, estamos hablando de la crisis económica y estamos hablando de que están sin cobrar los proveedores, las empresas, los autónomos en esta región mientras se sigue despilfarrando, porque otras cosas sí se están pagando, señor Segado, cosas que igual no son de tan interés para la región, cosas que igual no tienen que ver con los ciudadanos de la Región de Murcia, para las que sí hay dinero. Ésa es una realidad, y de que somos una comunidad despilfarradora e ineficiente dan muestra y prueba los resultados de la Comunidad Autónoma, porque si tenemos los peores indicadores en materia social, en materia educativa, en materia de inversión pública, tenemos los peores indicadores, ¿quién los gestiona? El Gobierno regional. ¿De quién es responsabilidad? Del Gobierno regional.

Mire, yo no voy a repetirle porque es que hay cosas que ya son obvias y no hace falta que las tenga que recordar, como que en los años de gobierno de Rodríguez Zapatero en la Región de Murcia la licitación, no la inversión, y el gasto en inversión pública ha multiplicado casi por tres los ocho años del Gobierno de Aznar, en muchos menos años de gobierno de Zapatero, le guste a usted o no. Ustedes dicen "no hace nada y no invierte y ha caído la inversión"... ¿pero no decían que no había inversión ninguna? ¿Cómo es posible que salgan un mes diciendo que no hay ninguna inversión, que Zapatero no va a traer ninguna inversión a la región, cero inversión, cero inversión, y ahora digan que hay menos? No, si había cero, si había cero no se puede quitar mucho.

Todos estamos de acuerdo con que no nos gusta que haya recortes y con que hay que salvar algunas infraestructuras, en eso podemos estar de acuerdo, pero a mí me gustaría que ustedes pudieran estar de acuerdo en que también hay que salvar infraestructuras del Gobierno regional, y sin embargo a ustedes eso les da exactamente igual: que tardemos veinte años en la Costera Sur y que la pague el Ayuntamiento de Murcia, o que la Lorca-Caravaca la anuncien ustedes de 2010 y ahora salgan en andas y en procesión por la zona del Noroeste diciendo que por fin va..., ¿cómo que por fin va? Con el presupuesto que hay, no va ni este año ni el que viene ni el siguiente ni el siguiente.

Entonces, ¿por qué no se pone usted las gafas de ver todo completo y es capaz usted de razonar en conjunto las cosas?

Dice usted que no se nos ha permitido endeudarnos. Sí se nos permitió. Estudie usted todas las cosas, porque se permitió el endeudamiento pendiente del año anterior, cuatrocientos y pico millones de euros. Este año, en el mes de febrero, señor Segado, ha sacado deuda pública la Región de Murcia, y además salió la consejera dicien-

do que nos lo habían comprado muy rápido.

Por cierto, quien es responsable de la deuda soberana es el Gobierno de España, y creo que en este momento de lo que ha dado muestras el Gobierno de España es de que ha tomado las medidas suficientes para dotar de credibilidad a la economía nacional e impedir que cayera la economía de este país y que nos convirtiéramos en algo así como peor que Grecia. Eso es lo que ha dado muestras. El ataque de los mercados ha sido brutal, y la respuesta del Gobierno de España ha sido una respuesta de país, no como la suya, que es una respuesta de partido; que ustedes mucho patriotismo, pero luego poco, poco patriotismo cuando hay que apoyar al Gobierno de España, cuando tenemos asuntos de país, no asuntos de partido político.

Por cierto, tenemos pendiente sacar 700 millones. Pero usted también debería de saber que esa deuda pública saldrá si la Región de Murcia cumple los compromisos que suscribió en el Consejo de Política Fiscal y Financiera respecto al déficit de la Región de Murcia. Porque si la Región de Murcia no hace sus deberes, el Gobierno de España no le puede autorizar. Porque le vuelvo a hablar de que cuando el Gobierno de España habla de la deuda soberana, incluye a la de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dice usted: no han cobrado no sé quién en qué televisión autonómica. Pues pregunten ustedes a los de La 7, cómo llevamos lo de cobrar en La 7. Pregunte usted cómo llevamos en la región lo de cobrar en algunas empresas públicas. Quizá sería interesante.

Agradezco el apoyo de Izquierda Unida. Efectivamente, podrían matizarse determinadas cosas. Cuando hablamos del 15% no es lineal para educación, la sanidad, incluso hay gasto corriente que habrá que aumentar en determinadas líneas. Agradezco que haya entendido el sentido de que tenemos que dar una imagen de austeridad y seriedad.

Terminaré diciendo que ayer el discurso y el informe que presentó Rodríguez Zapatero fue un discurso serio, sereno, que permitió que los mercados internacionales y todos los medios valoraran positivamente. A usted no le gusta que España quede bien en el mundo, pero, mire, ése es su problema, señor Segado. A mí me gusta que la Región de Murcia quede bien en España y en el mundo, aunque gobierne el presidente Valcárcel y no sea de mi partido, y me gusta que España quede bien en el mundo, y a ustedes les satisface que a España, los españoles y los murcianos les vaya mal, si con eso intentan arrancar unos votos para el Partido Popular.

Eso es lo que les ocurre, que usted permanentemente está en clave de partido, en vez de estar en clave de región, y la crisis económica necesita de partidos con un poquito más de altura de miras. Una pena que ustedes no apoyen una moción que van a tener que realizarla a la postre en los próximos ejercicios, y, por cierto, me parece que se la voy a mandar al señor Rajoy a Génova,

para decirle que a ustedes lo de la poda de las administraciones sólo le gusta si no es su Administración.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Retegui.

Concluido el debate, señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

El resultado de la votación ha sido de doce votos a favor, veinticuatro en contra y ninguna abstención. La moción ha sido, por lo tanto, rechazada.

Turno de explicación de voto me solicita el grupo Popular.

¿Lo va a emplear el señor Pujante? ¿Lo va a emplear la señora Retegui?

Tiene la palabra.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Hemos apoyado esta moción porque lo que pretendía es concienciar al Partido Popular de la necesidad de que nos tomemos en serio la crisis económica más intensa, más precoz y con más posibilidades de durar más en la Región de Murcia, y para eso necesitamos un Gobierno que asuma de una vez por todas que no tenemos un problema puntual de tesorería que se resuelve con más endeudamiento, que el endeudamiento hay que pagarlo y para pagar la deuda hace falta generar ingresos. Y si hay un Gobierno regional “quieto-parao” inutilizado, criticando únicamente al Gobierno de España, es imposible que generemos los ingresos que se necesitan para pagar, no ya la deuda nueva, sino la que tenemos contraída. Y la deuda que tenemos los diputados de esta Asamblea Regional con los ciudadanos y con los que nos van a heredar es no dejarles como herencia un lastre demasiado pesado, y no dejarles como herencia el que acabemos con los servicios públicos y acabemos con la autonomía de la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado que no porque tanto los argumentos como las cifras que ha usado el grupo Socialista no son ciertos, y además las previsiones son inventadas.

Hemos votado que no porque el Gobierno regional ha llevado a cabo varios ajustes en el gasto público, que ha supuesto un ahorro importante de muchos millones de euros.

Y hemos votado que no porque no puede hablar usted de política de país, cuando su Gobierno ha sido el más sectario que se recuerda, y cuando después de estar haciéndose fotos de la mano con los líderes del eje del mal, con Castro, con Chaves, con Morales, con Ahmadi-neyad y con no sé cuántos más, quiera ahora pasar su presidente por líder del mundo libre.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [moción sobre restitución de los trenes suprimidos por el Ministerio en la línea ferroviaria Murcia-Alicante](#), que formulará el señor Quiñonero Sánchez.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenos días.

Tras el intento de lección que hemos recibido para saber qué es el interés de partido y el interés general, hoy nos vemos aquí defendiendo otra moción consecuencia de las circunstancias que están acarreado últimamente y consecuencia de la fijación que tanto el señor Zapatero como el señor Blanco están teniendo para con la Región de Murcia, para con los intereses de la Región de Murcia. Es rara la semana que no haya una noticia propiciada por el Ministerio o por el señor Zapatero que afecte a la Región de Murcia, y cada noticia a cuál de ellas más desagradable.

Hace unos días tuvimos conocimiento de la supresión de siete trenes de cercanías entre Murcia y Alicante por parte de Renfe. Este hecho supone un grave perjuicio para los ciudadanos de la Región de Murcia, además de un grave atentado contra el derecho a la movilidad de los murcianos. Hay que tener en cuenta que este servicio es uno de los que más viajeros contabiliza de todo el país, por lo que resulta incomprensible la decisión de la operadora estatal, que en ningún momento se ha puesto en contacto con el Gobierno regional para comunicar estos recortes que afectan a los servicios ferroviarios de la región.

Este recorte, señorías, supone un nuevo maltrato a la Región de Murcia por parte del Gobierno de Zapatero, que además de paralizar las inversiones en infraestructuras y eliminar de un plumazo obras prioritarias para el crecimiento de nuestra Comunidad, ahora arremete también contra los servicios ferroviarios básicos, como son los de cercanías.

Hemos asistido, y lo debatimos el otro día, al hecho de todos los recortes que el Ministerio de Fomento ha infligido a la Región de Murcia, recortes que voy a recordar. Y se los voy a recordar a las señorías del Partido Socialista, porque las señorías del Partido Popu-

lar no los olvidamos, los recordamos día a día, y día sí y día también vamos a reclamar la subsanación de esos recortes.

Decíamos que se han paralizado, para que no se nos olvide, o no se les olvide, se han paralizado los contratos de la variante de Camarillas y se ha retrasado sin fecha su puesta en funcionamiento. Se han paralizado los contratos pendientes de la conexión con el AVE Murcia-Almería y se retrasa su puesta en servicio sin fecha. Se han paralizado todas las actuaciones que se encuentran en ejecución en materia de carreteras, que sufrirán un retraso entre doce y dieciocho meses. Se han suspendido todos los compromisos de futuro alcanzados en el protocolo de carreteras. Se ha rescindido el contrato ya adjudicado de la autovía de El Reguerón. Se ha eliminado por sorpresa la línea del AVE Murcia-Albacete.

Y a todo esto, si es poco, hay que sumar lo que he dicho al principio de mi intervención, que el Ministerio de Fomento, tal y como nos tiene acostumbrados, con sorpresa, con nocturnidad y alevosía, ha eliminado siete trenes de la línea férrea de cercanías que une Murcia con Alicante. Todo esto, mientras que el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino se afanaba en proclamar a bombo y platillo la semana de la movilidad sostenible para los días del 16 al 22 de septiembre, hasta hoy, con el lema elegido de “Muévete con inteligencia y vive mejor”.

La verdad es que con estos recortes, el usuario o el ciudadano van a tener que agudizar su ingenio para poder utilizar los medios de transporte público.

Sí, señorías, mientras que el señor Blanco suprime trenes de cercanías, la señora Espinosa solicitaba una coordinación de todas las administraciones en los asuntos de movilidad para concienciar a los ciudadanos de las bondades, tanto para la salud como para el medio ambiente, del uso de los transportes públicos. Es decir, nos encontramos ante una acción más al puro estilo de Zapatero: que mi mano derecha no se entere de lo que hace mi mano izquierda, se proclama una cosa y mientras tanto se hace todo lo contrario.

Sí, señorías, porque el señor Zapatero, en el Consejo de Ministros del 30 de abril de 2009 aprobó la Estrategia Española de Movilidad Sostenible, una estrategia que surge como marco de referencia nacional y que integra todos los principios y herramientas de coordinación, para orientar y dar coherencia a las políticas sectoriales que faciliten una movilidad sostenible y baja en carbono. La movilidad sostenible -decía Zapatero- implica garantizar que nuestros sistemas de transporte respondan a las necesidades económicas, sociales y ambientales, reduciendo al mínimo sus repercusiones negativas.

Para mayor asombro de sus señorías, les diré que la Estrategia Española de Movilidad Sostenible contiene propuestas de actuación, que se podrán adoptar por las administraciones, empresas, agentes sociales, institucio-

nes y ciudadanía en general para propiciar el cambio necesario en el modelo actual de movilidad, haciéndolo más eficiente y sostenible, contribuyendo con ello a la reducción de sus impactos, como es la reducción de gases de efecto invernadero y otros contaminantes, contribuyendo a la lucha contra el cambio climático.

Y se marca esta estrategia un triple objetivo: económico, social y ambiental. El económico trata de satisfacer de forma eficiente las necesidades de movilidad derivadas de las actividades económicas, promoviendo de esta forma el desarrollo y la competitividad. El social, proporcionar unas adecuadas condiciones de accesibilidad de los ciudadanos a los mercados de trabajo, bienes y servicios, favoreciendo la equidad social, territorial y los modos de transporte más saludables. Y la ambiental, contribuir a la protección del medio ambiente y la salud de los ciudadanos, reduciendo los impactos ambientales del transporte, contribuyendo a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y optimizando el uso de los recursos no renovables, especialmente los energéticos.

Y claro está, señorías, en concordancia con todo lo que he mencionado anteriormente, el señor Blanco termina sus vacaciones estivales, mira al Levante y se le ocurre una nueva maldad para con los ciudadanos de la Región de Murcia: suprimir siete trayectos de la línea que une Murcia con Alicante. Justificación, la de siempre, ninguna.

Lo que sí es cierto, señorías, es que antes del verano la situación del transporte ferroviario de cercanías entre Murcia y Alicante era una, y después del verano es otra muy distinta que yo les voy a informar.

Anteriormente, en el trayecto Murcia-Alicante se prestaban veintitrés servicios al día, de lunes a viernes, excepto julio y agosto que cambiaban, repartidos en siete servicios denominados CIVIS, que es un cercanías exprés, y dieciséis convencionales con paradas en todas las estaciones.

Actualmente, es decir, hoy, en septiembre, se prestan dieciocho servicios de lunes a viernes, por lo que se han suprimido servicios que corresponden a los CIVIS de horario intermedio, cada media hora, respecto a los convencionales que lo hacen cada hora, con salidas de Murcia a las 8:30, 9:25, 13:30, 19:30 y 20:35. De tal modo que con anterioridad se prestaba un servicio cada media hora desde las 6:55 a las 10:00 horas, y el resto del día, hasta las 22:00 horas, cada hora, a excepción de los CIVIS intermedios, de las 12:30, 13:30, 19:30 y 20:35. Y en la actualidad, señorías, circula un tren cada hora, desde las 6:55 a las 22:10, a excepción de los CIVIS intermedios de las 7:30 y de las 12:30, que se mantienen.

Y en el sentido Alicante-Murcia se prestaban veintidós servicios al día, de lunes a viernes, repartidos en cinco servicios CIVIS y diecisiete convencionales. Había un servicio cada media hora desde las 7:05 hasta

las 10:05, y el resto cada hora entre las 6:05 y las 22:05, salvo los CIVIS intermedios de las 13:30 y 19:30.

Actualmente, septiembre, se suprimen los CIVIS con salida de Alicante de las 7:30 y 8:30. Con esta variación queda un servicio cada hora entre las 6:05 y las 22:05, a excepción de cuatro CIVIS que tienen su salida a las 9:30, 13:30, 18:45 y 19:30.

En resumen, señorías, para que nos quede a todos claro, la situación en el sentido Murcia-Alicante de lunes a viernes se han suprimido cinco servicios de trenes, los correspondientes a las 8:30, 9:25, 13:30 y 20:35, y en el sentido Alicante-Murcia de lunes a viernes se han suprimido dos servicios con salida de Alicante a las 7:30 y a las 8:30.

La justificación de por qué el Ministerio de Fomento realiza esta supresión posiblemente la conocerá el señor Blanco. Explicaciones ni las ha dado ni se le esperan. Lo cierto, señorías, es que esta línea entre Alicante y Murcia es utilizada por cerca de 3 millones de viajeros y que además su supresión a los que perjudica es precisamente a los más necesitados, pues es utilizada sobre todo por trabajadores y jóvenes estudiantes. Como siempre, el Partido Socialista velando por los que más lo necesitan.

Desde el Partido Popular, señorías, no estamos dispuestos a consentir más atropellos contra los ciudadanos de la Región de Murcia, y es por ello, porque no estamos dispuestos, es por lo que nos hemos visto obligados a presentar la moción que yo he defendido esta mañana y que pido el apoyo de sus señorías para con ella, que exijamos explicaciones al Ministerio de Fomento de por qué ha rescindido estos trenes y además exijamos con voz unánime la restitución inmediata de los siete trenes suprimidos en la línea Murcia-Alicante.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de presentación de la [enmienda a la totalidad](#) formulada por el grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor Quiñonero, ha elegido usted un mal momento para decir que siempre a la Región de Murcia le llegan malas noticias en materia de infraestructuras del Gobierno de España. Digo usted que ha elegido usted un mal momento porque hasta su consejero, el consejero de Obras Públicas, hacía palmas la semana pasada por las excelentes noticias que para la Región de Murcia han venido en materia ferroviaria. Se lo recuerdo por si usted no se ha enterado o por si se le ha olvidado, porque se le

olvida lo bueno del Gobierno de España como se les olvida los incumplimientos, los retrasos, los recortes en inversiones que hace el Gobierno regional. Ustedes tienen la memoria para lo que les interesa, pero no para lo que no les interesa. Yo se lo voy a recordar.

La Región de Murcia acaba de recibir hace muy pocos días la excelente noticia de la gran apuesta del Gobierno de España por el corredor mediterráneo, donde nuestra Comunidad Autónoma da un salto de gigante, sumando la llegada del AVE en 2014, en materia ferroviaria, donde se apuesta por la potenciación del puerto de Cartagena y donde se establecen dos zonas logísticas para nuestra región en ese corredor mediterráneo, el polígono oeste de Murcia y el puerto de Cartagena. ¿Considera usted que eso es una mala noticia, señor Quiñonero? ¿No les gustan a ustedes esas noticias para la Región de Murcia? Porque usted ha dicho: ¡siempre tenemos malas noticias para la Región de Murcia! Seguramente para ustedes es una mala noticia que el Gobierno de España dé un salto de gigante en materia ferroviaria en sus compromisos con esta Comunidad Autónoma.

Yo entiendo que con esos compromisos y esas actuaciones se dejan al descubierto las vergüenzas del ferrocarril que nos dejó José María Aznar en sus ocho años de Gobierno, un tren chicharra, que se rompía un día sí y otro también, y una traviesa del AVE, eso es lo que nos dejó José María Aznar en los ocho años de Gobierno. Yo entiendo que a ustedes no les guste esta cuestión.

Pero además les voy a dar otra buena noticia, porque, claro, usted viene aquí esta mañana a defender una moción donde habla de cómo nos castiga el ministro de Fomento recortando siete líneas de cercanías entre Murcia y Alicante. Pues yo le voy a decir cómo nos castiga el ministro de Fomento en esa línea. Mire usted, nos va a castigar a la Región de Murcia trayendo siete trenes de nueva generación, de motores diesel, de la serie 599 y 594, y el primero de ellos llega el próximo viernes, señor Quiñonero. De esa manera castiga el ministro de Fomento a la Región de Murcia, sustituyendo -migajas- siete trenes de nueva generación que van a hacer que pasemos de 140 kilómetros por hora a 160 kilómetros por hora, que va a acortar el tiempo de comunicación entre Murcia y Valencia, pasando por Alicante lógicamente, y son migajas para el Partido Popular, una inversión multimillonaria para la Región de Murcia en materia de ferrocarril y son migajas para el Partido Popular.

Señor Quiñonero, si realmente queremos hablar de los problemas de los trenes de media distancia en la Región de Murcia, tendremos que hablar de dónde está el real problema en esa materia, y es en la línea de los regionales Murcia-Cartagena. Usted ha hecho aquí un cántico diciendo: ¡pobres estudiantes, que van a verse perjudicados por la reducción de siete líneas!, cuando les

queda todavía 19 líneas. En la línea Murcia-Cartagena tenemos solamente siete. ¿Pensaron ustedes en los estudiantes que vienen a la Politécnica o en los estudiantes que de Cartagena van a la Universidad de Murcia en marzo del año pasado, señor Quiñonero? Porque en marzo del año pasado la directora general de Transportes y Puertos dirigió este escrito a Renfe, señorías, este escrito, firmado por la señora Sandoval, donde proponía a Renfe la supresión de dos líneas de las siete de los regionales que vienen de Murcia a Cartagena. Y decía la señora Sandoval en este escrito que había que reducir esas líneas porque el número de viajeros era decreciente, no eran líneas rentables. La verdadera razón no era ésa, señoría, la verdadera razón que tenía el Gobierno regional para proponer la supresión de dos de las siete líneas de los regionales Murcia-Cartagena es que el Gobierno regional no quería cumplir el compromiso que tenía firmado con el Ministerio. El Gobierno regional tiene un convenio firmado con Renfe para el tema de los regionales, como lo tienen todas las comunidades autónomas, señorías, ¡como lo tienen todas las comunidades autónomas!, y en ese convenio se fija que cuando lo que sobrepase en el equilibrio del coste y los ingresos de ese servicio, esa diferencia entre el coste y los ingresos tiene que ponerlos la Comunidad Autónoma. Había un déficit en 2008 de 200.000 euros, y el Gobierno regional congeló el presupuesto, es decir, no quería poner los 200.000 euros, y el Ministerio le dijo: ¡usted verá, o paga o me plantea qué hacemos! ¿Y saben ustedes lo que hizo el Gobierno regional?, decirle: pues quite usted dos líneas.

Esto son recortes, señorías, propuestos por el Gobierno regional, y esto lo que demuestra es la hipocresía del discurso del Partido Popular en materia de infraestructuras, hipocresía en este discurso.

Nosotros pedimos comparecencia de Ballesta para que explicara esto el año pasado. Señorías, todavía no ha habido explicación, pero hoy sí viene el señor Quiñonero, en representación del grupo parlamentario Popular, a intentar sacarle los colores al Ministerio porque ha recortado líneas de cercanías en la línea Murcia-Alicante. ¿No les interesaba a ustedes la línea Murcia-Cartagena, señorías?, ¿sólo les preocupa la línea Murcia-Alicante, señorías? Pues tan estudiantes son los que van para Alicante como los que vienen para Murcia, como los estudiantes que vienen a la Politécnica de Cartagena o los que van a la Universidad de Murcia desde Cartagena, pero al Partido Popular parece que no le dolía lo mismo.

¿Por qué no quiere el Partido Popular hablar de cuál es el problema real que tenemos en la media distancia en materia de ferrocarriles en la Región de Murcia? Porque el problema está en la línea Murcia-Cartagena, y si hay que hablar de eso hay que comprometer al Gobierno regional, y ellos en aquello donde haya que comprometer al Gobierno regional no quieren saber absolutamente nada. Sólo quieren utilizar las infraestructuras para ver

cómo hacen oposición al Gobierno de España y al presidente José Luis Rodríguez Zapatero, no para defender los intereses de la región.

Por eso, señorías, si queremos resolver el problema de la media distancia en esta Comunidad Autónoma tendremos que centrarnos donde está el problema fundamental. No es de recibo, y ahí el Partido Socialista se posiciona claramente, que en los trenes regionales la distancia que hay de Murcia a Cartagena se tenga que hacer en 55 minutos, señorías. Eso no es competitivo. Hay una demanda de los estudiantes de la Politécnica, los que vienen de Murcia para la Politécnica, reclamando una mejora en esa comunicación de los regionales, y es por eso que el Partido Socialista presenta hoy una enmienda a la totalidad a la moción que presenta el Partido Popular, donde pedimos que el Gobierno regional revise el convenio que tiene firmado con Renfe para conseguir dos cosas: primero, incrementar la frecuencia de tráfico de los regionales entre Murcia y Cartagena, y acortar el tiempo. Eso hará competitivo, hará atractivo y hará que realmente apostemos por una movilidad sostenible en esta Comunidad Autónoma.

Pero le voy a decir algo más, señor Quiñonero. Desde el Partido Socialista y desde nuestro grupo parlamentario estamos hartos de que cuando hablemos del problema de las infraestructuras lo veamos sólo desde un prisma, que no abordemos el problema en su globalidad, que no seamos capaces en esta Asamblea Regional de exigir a las dos administraciones competentes en esta materia.

Ayer el presidente Valcárcel se permitió el lujo de decir en Cartagena que el Gobierno regional no retrasa obras, y lo dijo poniendo la primera piedra de una obra que ha tenido parada un año entero, una obra que salió a adjudicación en agosto de 2009 y ha sido adjudicada en agosto de 2010, y no tuvo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, no se extienda.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino ya, señor presidente.

...no tuvo ni el más mínimo sonrojo de, poniendo esa primera piedra en una obra que ha tenido parada un año entero, con un perjuicio para las empresas, que tuvieron que presentar una garantía provisional de casi 300.000 euros y la han tenido que tener parada durante un año, no tuvo el más mínimo sonrojo de decir: “¡Oiga!, pero yo no paro obras”. Sí señor, usted mintió ayer, usted para obras, usted recorta las inversiones, ha caído la licitación de obra pública, y no me hablen sólo de 2009, háganme del 2008 y háganme de lo que está pasando en el 2010, que ustedes del 2009 no salen porque es que es a lo único que se pueden agarrar, pero,

claro, estas cuestiones hay que verlas con una visión un poco más amplia.

Yo le voy a hacer una propuesta al grupo parlamentario Popular: abordemos este problema en su globalidad, no sólo en la parte que le interesa al Partido Popular. Les hago la propuesta de convertir nuestra enmienda a la totalidad en una enmienda de adición al punto que ha presentado el grupo parlamentario Popular. De esa manera estaremos posicionándonos en la defensa de la solución del problema del ferrocarril de media distancia en nuestra Comunidad Autónoma. Lo otro será lo de siempre, barrer ustedes partidistamente para su casa pero no pensar en los intereses regionales.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.
Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, señorías, no me voy a extender yo mucho en el análisis histórico acerca de las políticas en materia ferroviaria que han llevado a cabo tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, porque la conclusión a la que llegaríamos sería realmente triste y decepcionante. Lo que sí que es cierto es que la situación actual en lo que se refiere a los trenes de cercanías deja bastante que desear, lo que ha denominado la señora Rosique como la media distancia. Efectivamente existe una necesidad de mantener el vínculo con Alicante y, en consecuencia, habría que subsanar esa supresión que se ha planteado, y en ese sentido sí que estaría yo de acuerdo con la moción que presenta el grupo parlamentario Popular; como también estoy de acuerdo con la enmienda, ahora propuesta de adición, porque yo creo que sería lo más razonable además, lo iba a plantear también, no es una enmienda incompatible con la que plantea el Partido Popular y, en consecuencia, se pueden solicitar ambas cosas que serían beneficiosas para la Región de Murcia.

Esto es lo que realmente necesita la Región de Murcia, una movilidad sostenible. Se habla mucho del AVE y, sin embargo, de garantizar la movilidad dentro de la propia Región de Murcia se habla poco, de plantear un transporte público alternativo, eficiente, barato, que no sea contaminante, de eso desgraciadamente se habla poco.

Se habla, en cualquier caso, de Murcia-Cartagena y de Murcia-Alicante, y se obvia otras zonas de la Región de Murcia que son importantes. Voy a poner un ejemplo, Lorca, tercera ciudad de la Región de Murcia, no existe ninguna posibilidad de ir de Lorca a Cartagena como no sea pasando por Murcia, y no existe conexión, no existe una conciliación de horario entre los trenes de cercanías de Lorca-Murcia y de Murcia-Cartagena, no existe

conciliación, hay que esperarse varias horas para poder coger el Altaria o el tren regional para irse a Cartagena. No existe tal conciliación y se ha obviado por completo Lorca. Para que un estudiante..., porque en Lorca también estudian, no sé si lo saben ustedes, sus señorías, las lorquinas y los lorquinos también estudian en Cartagena, en la Politécnica de Cartagena, no sólo los de Murcia y los de Cartagena, también en Lorca, que es una ciudad cercana a los 100.000 habitantes, pero no sólo Lorca (Puerto Lumbreras, Totana, Alhama), estamos hablando de toda una comarca donde muchas personas estudian también en Cartagena.

El autobús, que es el único medio directo actualmente, el autobús, el autocar que va desde Lorca hasta Cartagena tarda exactamente dos horas y media, va por carreteras secundarias y es una auténtica tartana; en fin, que deja bastante que desear en cuanto a su comodidad. No existe otra opción, es decir, el estudiante que quiera, y que no tenga carné de conducir, ir a Cartagena lo tiene bastante crudo, lo tiene muy difícil, porque si viene a Murcia en tren no tiene combinación, como no sea que venga a Murcia en tren y luego se vaya a la estación de autobuses para coger un autobús para irse a Cartagena, al final la resultante es aproximadamente la misma, eso a pesar de tener una magnífica autovía que une Cartagena con Alhama, esa autovía que sin duda alguna es un gran avance pero que sirve para los vehículos privados, no hay autobuses que vayan por la autovía desde Lorca a Cartagena.

Por tanto, tenemos una deficiencia importantísima en lo que se refiere a la media distancia y AVE, se habla nada más que del AVE como el gran avance tecnológico que va a resolver los grandes problemas de la Región de Murcia; va a resolver los problemas de una minoría que va a poder pagar un costosísimo billete, similar al billete de un avión, y que utiliza en cualquier caso una minoría y una minoría del tiempo. Sin embargo, la movilidad que hay dentro de la Región de Murcia, que es mucho más intensa, ésa sin embargo no se resuelve.

En consecuencia, nosotros vamos a apoyar la moción del grupo parlamentario Popular, es necesario que se reabra, pero también es necesaria la mejora de la vía férrea para evitar los continuos problemas y accidentes que se han producido en la línea de Murcia-Lorca-Águilas, que es la línea importante de cercanías que hay, desgraciadamente la única, no se plantea abrir nuevas líneas transversales que vertebran la Región de Murcia: desde la propia Alhama se podría establecer una vía férrea de cercanías hasta Cartagena, también hacia el Noroeste y hacia el Altiplano se podría emplear el tren de cercanías como medio de comunicación, yo creo que sería un avance positivo. También la mejora de las propias locomotoras y la mejora también de los propios vagones, que yo creo que también es algo importante y, sin embargo, no se ha planteado.

Yo como he sido usuario y sigo siendo usuario

(ahora más ocasional pero sigo siéndolo) de trenes y desde hace muchísimos años me he montado en los trenes de cercanías, concretamente el de Murcia-Lorca, la situación después de veintitantos años es exactamente la misma, es que no ha cambiado, es que no han cambiado ni los vagones ni las locomotoras, es decir, en cambio ha sido mínimo. Por suerte, algo de aire acondicionado, pero unas puertas que se abren y se cierran continuamente y que impiden que se mantenga el aire acondicionado en unas mínimas condiciones. Invito a sus señorías a que se monten en el tren, a que intenten llegar aquí a esta Asamblea, a Cartagena en tren, cada uno desde su lugar de origen, en transporte público o en tren, que intenten hacerlo, entonces se darán cuenta del verdadero, del auténtico problema y la auténtica necesidad que tiene la Región de Murcia. Hagan el intento, yo lo he hecho y lo voy a seguir haciendo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Turno del proponente, señor Quiñonero.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Al estilo de lo que nos tiene últimamente acostumbrados la señora Rosique, planteamos un debate y aparece con otro y habla de otra cosa.

¿Qué le parece, señora Rosique, si yo le dijera ahora mismo para contestarle que tengo un tío “en Graná” que tiene un botijo que hace el agua fresquita, fresquita? Algo así es lo que usted ha hecho. Se ha planteado una moción que trata de hablar de unos recortes que se han producido en una línea, y usted me habla de otra línea, y usted me habla de otra línea. Pero no se preocupe, no se preocupe, usted plantea que hay que mejorar una línea y yo le digo y le anuncio que presentaremos una moción para hablar de eso, para mejorar otras líneas de ferrocarril, para instar al Ministerio de Fomento a que siga mejorando. Nosotros somos los primeros que defendemos los intereses de los ciudadanos de la Región de Murcia y ya se lo anuncio, era lo que usted podía haber hecho en vez de hacer una enmienda a la totalidad, que, efectivamente, la enmienda totalmente porque es que habla de otra cosa, habla absolutamente de otra cosa, absolutamente. Y encima quería darnos lecciones de lo que es la apuesta por el ferrocarril. ¿Quién suprimió las líneas con Andalucía, quién las suprimió?, ¿quién dejó mínimamente en ridículo las líneas con Águilas? ¿Aznar, fue Aznar? Yo creo que no.

Me acusa la señora Rosique, me acusaba de que yo no he dicho las buenas noticias. Hoy no, las dije en el debate de la semana pasada, usted no ha dicho aquí nada nuevo, yo hablé del corredor mediterráneo. Usted se lo

atribuye al señor Blanco. ¿Y FERRMED? ¿Ha hecho algo FERRMED para que el corredor mediterráneo sea un hecho o esté planteado como un hecho? ¿Ha hecho algo el presidente Valcárcel, he hecho algo, o es mérito del señor Blanco, o han contrariado al señor Blanco para que eso se mantenga?

Y lo de la renovación de los trenes también lo dije yo la semana pasada, señora Rosique, si lo dije, dije las buenas noticias. No he dicho que siempre sean malas noticias, he dicho que estamos últimamente acostumbrados a que cada semana haya una mala noticia, y eso también es cierto, eso también es cierto.

Pero, bueno, señorías, desde ayer sabemos lo que realmente le importa al PSOE, lo sabemos desde ayer, porque desde ayer su líder, el líder del Partido Socialista, dijo lo que realmente era importante para él y por ende para el PSOE, la foto. Eso es lo importante que tiene el Partido Socialista de España y parece ser que también el Partido Socialista de la Región de Murcia.

Y me dice la señora Rosique que intentamos sacarle los colores al señor Blanco. Es cierto, señora Rosique, intentamos sacarle los colores al señor Blanco pero no lo conseguimos, no lo podemos conseguir porque no hay manera, no hay manera de sacarle los colores al señor Blanco por mucho que reclamemos, por mucho que intentemos, por mucho que dejemos de manifiesto el maltrato que se está originando para con los ciudadanos de la Región de Murcia, porque es un maltrato, y yo entiendo que a ustedes no les siente bien que nosotros lo reclamemos, pero se lo he dicho y se lo repito, lo vamos a seguir reclamando día sí y otro también hasta que consigamos que se subsanen, si no en su totalidad, sí en una mínima parte todos esos recortes que se están produciendo con respecto a la Región de Murcia y que son desproporcionados en comparación con los que se están produciendo o que se han propuesto que se produzcan en el resto del territorio nacional. No nos vamos a cansar de reclamarlos y de repetirlos, y si cada vez que me subo a esta tribuna tengo que recordar esos recortes que el señor Zapatero y el ministro Blanco han hecho para con la Región de Murcia, yo lo haré, y no me dolerán prendas en hacerlo hasta que consigamos que el señor Blanco reciba al presidente y que se hable seriamente de esas mínimas cuestiones que se han pedido y que ustedes apoyaron, hay que decirlo, la semana pasada, ustedes apoyaron esas mínimas reclamaciones que hemos hecho y que queremos trasladar al Ministerio de Fomento para que se subsanen. Nosotros no lo vamos a hacer solamente en una, sino todos los días.

Y ya por último decía la señora Rosique, en ese ánimo que ellos tienen, que nosotros insultamos cuando subimos a la tribuna, y ella ha dicho y se le ha llenado la boca al decir que el presidente miente. No, señora Rosique, miente usted, miente usted. ¿Qué obra se ha recortado del presupuesto, qué obra no se ha hecho, qué obra se ha paralizado una vez que ha estado ejecutada y

que el presupuesto está ejecutándose? Eso se llama recorte, eso se llama paralización, el desarrollo de un proyecto tiene sus tiempos y esos tiempos se cumplen. Por tanto, señora Rosique, miente usted. (*Aplausos*)

Nuestro presidente, señora Rosique, en las legislaturas que lleva -y en las que le queden- hasta ahora no ha mentido, y dudo mucho que en el futuro mienta, lo dudo mucho, no solamente él sino todos los miembros del Partido Popular actuamos de manera honesta y cuando decimos lo que decimos es la realidad, nos podremos equivocar como se equivoca todo el mundo, pero mentir nunca.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Quiñonero.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: veintiséis votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones. Queda aprobada.

Turno de explicación de voto me pide la señora Rosique. Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Nos hemos abstenido porque ya está bien de estrategias partidistas del Partido Popular, que, lejos de proponer las cosas que le interesa a la Región de Murcia, sólo propone aquéllas que consideran que les puede dar algún voto.

Lamentamos enormemente la falta de sensibilidad que ha tenido el Partido Popular con la línea Murcia-Cartagena, demostrando que les interesa un camino la situación de esa línea, negándose a aceptar la propuesta que el Partido Socialista ha hecho para convertirla en una enmienda de adición y poder sacar un acuerdo unánime de todos los grupos parlamentarios en esta Cámara.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, un momento.

Señorías, guarden silencio, por favor.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Lo lamentamos sinceramente. Otra vez han vuelto a dejar al descubierto que lo que les interesa no son los problemas de la Región de Murcia, sino cómo ganar votos de cualquier tema.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

¿Va a utilizar su turno, señor Quiñonero? Tiene la palabra.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí a la moción que se ha presentado porque la hemos presentado nosotros, efectivamente, y porque entendemos que de lo que hemos venido a hablar esta mañana aquí ha sido de una cosa y con lo que nos hemos encontrado es con que desde el Partido Socialista se habla de otra.

Hemos rechazado la enmienda a la totalidad que ha presentado el Partido Socialista porque no habla ni siquiera de lo que han dicho, habla solamente de otra línea, y en la Región de Murcia hay otras dos líneas de mercancías, y hemos anunciado y vuelvo a repetir que el Partido Popular presentará una moción en el sentido de que se mejoren por parte del Ministerio de Fomento las otras líneas que hay en la Región de Murcia.

Por tanto, el Partido Popular vota que sí en aras de la sensibilidad que tiene ante los recortes que el Ministerio de Fomento continuamente está realizando en la Región de Murcia y hemos votado que sí porque no podemos consentir un atropello más que el Ministerio de Fomento está realizando contra los ciudadanos de la Región de Murcia, un atropello más que hace el señor Zapatero para con los intereses de los murcianos.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Quiñonero.

Siguiente punto del orden del día: [estímulo iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación sobre modificación de la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas](#), que formulará don Víctor Manuel Martínez Muñoz, en nombre del grupo Popular.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señor presidente, señorías, buenos días.

Una vez más, y van unas cuantas en esta legislatura, debatiremos de nuevo sobre la renta básica de emancipación, una de las propuestas estrella del Partido Socialista en su falaz campaña electoral. Pero esta medida va más allá, porque la renta básica de emancipación es un reflejo, es un espejo de lo que vienen siendo los peores seis años de nuestra democracia, seis años plagados de decisiones erróneas, equívocas, y en el caso de la Región de Murcia, sectarias. Ustedes son cómplices de esta situación, ya que a través de sus apoyos y sus silencios contribuyen a condenar a una generación de jóvenes al

ostracismo y, en algunos de los casos, a la desesperación.

España languidece a manos del socialismo. No aludiré a la globalidad de los problemas que ustedes han generado, centraré este debate en los jóvenes y en la renta básica de emancipación. Presten atención y asómbrense del desastre mayúsculo generado por un ministerio que jamás debió existir.

Ustedes, como les decía, son cómplices de este desaguisado, apoyan a un Gobierno que trabaja en el sentido contrario del encomendado, un presidente que mintió a los jóvenes prometiendo situarlos en el eje central de todas sus políticas. Desgraciadamente, ese eje se ha transformado en una diana machacada insistentemente por un dardo, un dardo que golpea con cifras de desempleo juvenil cercanas al 50%. Uno de cada dos jóvenes españoles se encuentra sin trabajo. Apenas podemos competir con el resto de ciudadanos europeos por culpa de una política educativa errática que penaliza la excelencia y el esfuerzo, y premia la mediocridad. Y sí, señorías, un Gobierno, un Ministerio, el de la Vivienda, que en vez de facilitar el acceso, lo obstaculiza, generando desconcierto con medidas como aquellos minipisos o las ya famosas zapatillas.

Y son ustedes los que con sus votos legitimaron medidas como la renta básica de emancipación, una ayuda estatal que ya nació lastrada por la falta de consenso, una medida estudiada y desechada por Trujillo, ex ministra, que hoy habla barbaridades de ustedes, y que inmediatamente cesada daba paso a nuestra ministra más *fashion*, Carmen Chacón, ésa que puede presumir desde ayer de una lealtad institucional enorme con la Región de Murcia. Pues bien, la señora Chacón, horas después de formar parte y de entrar a la cartera de Vivienda, aprobaba la renta básica de emancipación, desechada días atrás por su antecesora, la señora Trujillo.

Y como nos decía, esta medida nació lastrada por lo injusta que es. Recordemos que a esta medida tan sólo pueden acceder los jóvenes con edades comprendidas entre los 21 y los 29 años. Es decir, mientras que por un lado tenemos un Instituto de la Juventud nacional que considera jóvenes a los menores de 35 años, aprobamos medidas en la dirección contraria. Y conviene también recordar la tabla rasa que establecía, porque se otorgaban las mismas ayudas a un joven que quiere alquilar una casa en el Paseo de la Castellana, que a otro que la quiere alquilar en la calle Manuel Campillo Laorden, de Santomera, otorgándole la misma cuantía económica. Dos hándicaps obviados por el Ministerio, que se afanaba en poner en marcha la medida ante la inmediatez de las elecciones. Y por culpa de esa inmediatez, de esa falta de previsión y de esa urgencia electoralista, entró en funcionamiento con enormes deficiencias. Lastres que nuestra Comunidad Autónoma tuvo que subsanar para facilitar y agilizar la enorme complejidad que supone acceder a esta ayuda. Recalco lo de compleja, ya que acceder a la renta básica de emancipación es toda una

proeza, máxime cuando son hasta seis los trámites que el solicitante debe sortear, seis pasos que, al igual que mi grupo en el Congreso de los Diputados, exigimos que sean simplificados dando traslado a las comunidades autónomas de los importes, puesto que son éstas las que tienen las competencias en exclusiva en materia de vivienda, porque esto ahorraría interminables trámites en el Ministerio, culpable, único culpable de los retrasos actuales a la hora del pago de la renta básica de emancipación.

Este escenario, como ven, se va volviendo grotesco y casi ni hemos empezado a enunciar los grandes problemas ocasionados por la renta básica de emancipación, ya que inmediatamente después de su puesta en marcha comenzaron los problemas para los afortunados que alcanzaron la meta de la concesión final, y es que la renta básica de emancipación bien pudiera ser un anuncio de esos en los que te regalan el teléfono, te regalan el coche, te regalan el piso en Benidorm, pero, señorías, después es cuando leemos la letra pequeña y entonces vienen las madres más.

Pues bien, en esto ha quedado la renta básica de emancipación, ayuda que en su real decreto venía definida como un conjunto de ayudas destinadas apoyar económicamente a los jóvenes que quieran acceder a una vivienda en régimen de alquiler, pero sin embargo las cantidades recibidas en concepto de ayuda del Estado por la renta básica de emancipación tienen naturaleza, a efectos del IRPF, de ganancias patrimoniales que formarán parte de la base imponible general, ya que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales. Dichas cantidades no se encuentran exentas del impuesto y sobre ellas se aplicarán los tipos progresivos de las escalas del impuesto, por lo que la carga tributaria del perceptor de la ayuda aumenta respecto a otro contribuyente con idénticas circunstancias personales y familiares que no sea perceptor de la misma. Como los beneficiarios de la ayuda suelen ser contribuyentes con rentas bajas, ya que pueden percibirla sólo aquellos cuyos ingresos brutos no superen los 22.000 euros, el tipo de tributación oscilará entre el 24 y el 28% si se opta por la opción de tributación individual, pudiendo llegar en algunos casos al 43% si se realiza de manera conjunta.

Además, esta situación se ve agravada ya que al tratarse de ganancias patrimoniales no sujetas a retención o ingreso a cuenta, los jóvenes que perciben la renta básica de emancipación, aunque no tengan la obligación de presentar la declaración del IRPF por no superar los límites de ingresos establecidos en la normativa del impuesto para rendimientos del trabajo (22.000 euros cuando procedan de un solo pagador, o 11.200 cuando procedan de más de un pagador y las cantidades percibidas del segundo y restantes pagadores superen los 1.500 euros), se verán en muchos casos obligados a presentar la declaración del impuesto, ya que los contribuyentes

que hayan obtenido ganancias patrimoniales no sujetas a retención o ingreso a cuenta cuyo importe total o conjuntamente con los rendimientos íntegros del trabajo, del capital o de actividades económicas, sea superior a 1.000 euros anuales, están obligados a declararlo.

Todo esto supone un escenario tributario absolutamente recesivo para los jóvenes que se acogen a este tipo de ayudas tributarias, agravado por el hecho de que no se haya facilitado la adecuada información de todas estas circunstancias, una falta de información que se verá agravada aún más gracias a los recortes del Ministerio de Vivienda, porque imagino que conocerán ustedes el recortón que su ministra ha realizado en la parcela de vivienda, no solamente relativo a las viviendas de protección oficial sino también a las ventanillas de información, unas ventanillas en las que los jóvenes acudían a informarse, ciudadanos que no podrán informarse, ciudadanos como José Luis, como Leire, como Bibiana, que emprendieron un proyecto de vida, que tuvieron la valentía con 25 años de emanciparse, personas que decidieron dar ese paso tan importante contando con la ayuda que suponía la renta básica de emancipación, pero esas personas no sonríen desde hace unas semanas cuando al abrir el correo se encontraban con una carta de la ministra Beatriz Corredor que le exigía la devolución de lo percibido de la renta básica de emancipación.

Diría que su Gobierno ha perdido el rumbo, pero el rumbo no lo pierde alguien que nunca lo tuvo, ¿o es que acaso consideran moral lo sucedido? ¿Cómo explicar el caso de Bibiana, una joven andaluza que debe devolver ayudas percibidas el año pasado con un interés del 5%? Señorías, el umbral para percibir esta ayuda son los 22.000 euros. ¿Saben lo que percibió Bibiana en 2009?, 22.350, 350 euros más de lo permitido. Pero lo grave no es esto, lo grave es que Bibiana percibió esa ayuda extra, aumentó esa tributación anual porque fue despedida y porque cobró el despido. ¿Cómo se le quedó la cara a Bibiana cuando recibió una carta de la ministra Beatriz Corredor, además de la grave situación económica por la que atraviesa, exigiéndole la devolución de la renta básica de emancipación? ¿Acaso pueden estar ustedes de acuerdo ante esta grave situación que están padeciendo más de 8.000 jóvenes españoles? Una verdadera barbaridad.

Pero lo peor no es esto, lo peor es esa ministra que tenemos, señora Beatriz Corredor, que se muestra impasible, que nos presenta la renta básica de emancipación como el timo de la estampita, como un mal anuncio de la teletienda, y que además se excusa diciendo que ella simplemente ha pedido informe a los ciudadanos que se encuentran en una situación irregular y que serán las comunidades autónomas -ahí está la valentía del ministerio- las que tendrán que reclamar a los usuarios que aclaren su actual situación.

Pues bien, señorías, ya que esos jóvenes han pade-

cido esta serie de catastróficas desdichas, que se encontraban desinformados al pedir las ayudas, que se vieron limitados por la edad, que apenas podían hacer frente a ellas en determinadas ciudades, que atravesaban innumerales obstáculos hasta llegar al final, que una vez finalizado todo el proceso percibían esta ayuda casi con un año de retraso, y que una vez percibida la ayuda debían declararla devolviendo una parte de ella y en algunos casos, como el de Bibiana, devolverla entera, a pesar de integrar las listas del paro, esos mismos jóvenes les piden que aprueben esta moción del grupo parlamentario Popular, que se sensibiliza con los jóvenes murcianos, con los jóvenes españoles, que pide, que solicita que la renta básica de emancipación sea una verdadera ayuda y no un lastre muy pesado en la ya delicada economía juvenil.

Les animo a sumarse a ésta y a las sucesivas mociones que de una u otra forma he desgarnado en mi intervención, que crean en un país en donde los jóvenes puedan vivir de su trabajo y en donde emanciparse no sea un problema sino una solución.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Por parte del grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María González.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

Buenos días a todos y a todas, señor presidente.

Veo que usted, señor Martínez, que los jóvenes del Partido Popular también tienen complejo de diputados nacionales y que también deberían de tener un poco más de respeto por esta Cámara y trabajarse mejor las mociones. A mí me parece que dos líneas para hacer una moción, que luego ha tenido la Mesa que rectificarle, porque se ve que usted no sabía que la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas es una ley y tenía que ser otro formato el que usted presentara. Yo creo que esto, para empezar, dice bastante de la forma de trabajar de cada uno.

¿Se atreve usted a decirle a los ya más de 213.000 jóvenes de toda España que han recibido la renta básica de emancipación, entre ellos más de 4.000 murcianos, que esto es una farsa, que esto es no sé qué de política electoral o de propuestas electorales, o que esto es el timo de la estampita? Porque a mí me gustaría que usted saliera en los medios de comunicación, como suele hacer para tratar de engañar a los jóvenes murcianos, y les dijera que lo que están recibiendo, que lo que están haciendo que cada mes les haga poder estar emancipados, poder estar en alquiler, es una farsa.

Me habla usted aquí de política de jóvenes, del paro, que nunca asumen como propio aunque en la región ya sabemos los datos que tenemos, y de la situa-

ción de los jóvenes de la región, y se le debería de caer a usted la cara de vergüenza cuando acaban de quitar el Instituto de la Juventud de la Región de Murcia. O sea, no sólo no hacen nada, sino que se cargan los organismos que tanto pecho han sacado ustedes y tanto les hemos reconocido nosotros.

Me ha alegrado escucharle a usted decir que el Gobierno regional tiene las competencias exclusivas en materia de vivienda, eso que mi compañera la diputada Rosique y yo misma repetimos tantas veces cuando ustedes no hacen los deberes, ponen más trabas que en otros sitios para la propia renta básica de emancipación, porque depende de ustedes, no de arriba, y lo saben, y lo hemos traído aquí, y escrito está en el Diario de Sesiones, cómo han ido mejorando en parte gracias a las propuestas y a la oposición que hemos hecho desde el Partido Socialista, pero siempre reconociendo que fueron ustedes los que desde el primer momento le pusieron las trabas a los jóvenes en esta región, que no podían tener esa renta básica de emancipación como los jóvenes de Andalucía o los jóvenes del resto de comunidades autónomas.

Pero le digo esto porque hablaba usted de recortes, y yo quiero recordarle, porque no voy a poder hacerlo después de su siguiente intervención, que no es tan preocupante para la Región de Murcia y para el acceso a la vivienda de tantos jóvenes y murcianos el recorte que ha tenido que hacer el Ministerio de Vivienda, como tantos otros y como están ustedes haciendo aunque lo oculten desde el Gobierno regional, como la falta de gestión y los incumplimientos, es decir, lo que se ha perdido en esta región por la mala gestión del Gobierno regional.

Y entrando en cuestión, que tengo poco tiempo, a mí me gustaría tener con usted un debate serio de lo que estamos hablando. Quería que me respondiera cuántas ayudas, cuántos euros han tenido de ayuda al alquiler los jóvenes murcianos antes del 2004. Como no me va a responder y va a evitar esta pregunta, se lo respondo yo: cero euros en ayudas al alquiler antes de 2004. Ahora tienen dos ayudas los jóvenes murcianos, la de 240 euros que puso en marcha la ministra Trujillo y la de los 210 euros que puso en marcha la ministra Chacón. Es sencillo, antes de Zapatero cero euros, después de Zapatero más de 2.500 euros al año y más de 10.000 euros cada cuatro años.

Usted trata de hacer un falso problema en torno a la tributación de las ayudas públicas sin conocer, debe usted desconocer, que el artículo 33 de la Ley del IRPF mete a todas las ayudas públicas en el mismo saco, es decir, ayudas del automóvil, incluso becas de toda la vida, y usted trata de confundir diciendo que ahora hay que tributar con estas ayudas al alquiler. Usted sabe perfectamente que estas ayudas tributan desde el primer día.

Y además le tengo que decir para su tranquilidad

que corrige eso que usted decía de la retroactividad. No es lo mismo lo que tiene que tributar una persona que cobra 20.000 euros que una persona que cobra 10.000 euros, que es aproximadamente cero, si no cero, en la mayoría de los casos y en la mayoría de los jóvenes que reciben esta ayuda.

Además, recordarle que al Partido Popular siempre le pasa lo mismo, ustedes nunca quieren nada: no quieren las ayudas para el cheque-bebé, no quieren las ayudas del automóvil, no quieren las ayudas de la vivienda, y luego son los primeros defensores de querer más, con lo cual tiene poca credibilidad.

Pero yo quiero ir al fondo de la cuestión, y el fondo de la cuestión es que ustedes no quieren renta básica de emancipación; ustedes no quieren ayudar a los jóvenes a que se puedan emancipar y a tener ayudas al alquiler. ¿Por qué? Porque les molesta que un joven murciano sin la ayuda tenga que poner el 44% de su sueldo y que con la ayuda tenga que poner tan sólo el 22% de su sueldo. Respóndame qué está haciendo el Gobierno de Valcárcel para, con una medida tan directa, ayude a la emancipación de los jóvenes; se lo digo yo también: nada, nada.

Y siguiendo con el fondo de la cuestión, y para demostrarle cómo tengo razón, aunque usted no me lo vaya a reconocer, me gustaría que supiera que en el debate del estado de la nación el grupo parlamentario Socialista presentó una resolución, una resolución con el objeto de seguir garantizando el derecho fundamental a la vivienda, favorecer la emancipación de los jóvenes y mantener la renta básica de emancipación. Esta resolución se aprueba en el debate del estado de la nación. ¿Sabe usted lo que votó su grupo, el grupo parlamentario Popular? Votó en contra. Yo creo que esto evidencia lo que digo, que ustedes lo que no quieren es que haya ayudas al alquiler. Ustedes lo que no quieren es que los jóvenes murcianos reciban esas ayudas a las que tienen derecho todos los jóvenes españoles gracias al Gobierno socialista, al Gobierno de Zapatero.

Pero yo quiero terminar con una cosa.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sí, para terminar, señora González.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

Pregúntenles a los jóvenes murcianos qué prefieren, una ayuda cero, como la que les ofrecía el Partido Popular y les sigue ofreciendo el Partido Popular, o una ayuda de casi 10.000 euros cada cuatro años, tributando como cualquier ayuda pública en este país. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora González.
Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señorías.

A los jóvenes de la Región de Murcia y a los jóvenes y las jóvenes de nuestro país lo que les gustaría es una política pública de viviendas en régimen de alquiler como la que hay en otros países de la Unión Europea, por ejemplo en Alemania; lo que querrían es pagar un alquiler que fuese un porcentaje razonable de su salario, similar al que pagan, por ejemplo, en Alemania, en Francia, en Suecia o en Dinamarca. Lo que querrían los jóvenes, aparte de una política pública de viviendas -política pública de viviendas significa viviendas públicas en régimen de alquiler, propiedad, en definitiva, de la Administración pública-, y lo que querrían es disponer de unos salarios que fuesen también, como mínimo, la media de los de la Unión Europea. Lo que querrían los jóvenes y las jóvenes de la Región de Murcia es tener el índice de paro que tienen los jóvenes y las jóvenes de la Unión Europea de media. Lo que querrían, en definitiva, es tener más posibilidades reales de emancipación de las que tienen desgraciadamente en nuestro país.

La renta básica de inserción es un paso, es un paso importante pero insuficiente para conseguir el objetivo real de la emancipación como tal, que es el objetivo por el cual se plantea la misma, y también para facilitar esa emancipación, facilitar en definitiva el acceso a una vivienda digna, como reconoce la propia Constitución española como un derecho, y también la Declaración Universal de los Derechos Humanos, derechos que se incumplen sistemáticamente. A otros, sin embargo, se apela a ellos de manera insistente, y sin embargo estos básicos no pasa absolutamente nada porque se incumplan de manera sistemática.

La vía más razonable para acceder a la vivienda, para, en definitiva, acceder a la emancipación, aparte de disponer de un salario digno, de un empleo digno, con su correspondiente salario digno, es tener una oferta suficiente de vivienda en régimen de alquiler de naturaleza pública, también de naturaleza privada, pero precisamente por la importancia que tiene la competencia en este ámbito, el que haya una potente política de vivienda pública es lo que puede garantizar el acceso a la vivienda y, en consecuencia, a la emancipación.

La propuesta que aquí se nos trae parte de la existencia de esta renta básica de emancipación, que tiene el siguiente inconveniente, y es, por un lado, y se ha hecho referencia a él, precisamente porque hace referencia la propia normativa a los 22.000 euros de límite para poder tener acceso a esa renta básica de emancipación, que es precisamente el límite para poder o no declarar. Con que haya un leve incremento de los rendimientos del capital mobiliario o tener ganancias patrimoniales superiores al mínimo, ya se ven obligados a hacer la declaración de la renta. Pero fundamentalmente el problema es que la

subvención, que en total es de 2.520 euros al año de alquiler, y que está sometida al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el problema es precisamente que su tributación es especialmente gravosa, ya que deben declararse en concepto de ganancia patrimonial, que al no tener la consideración de renta de ahorro se integrará dentro de la base imponible general. Es decir, traducido a román paladino, el joven recibe la subvención por parte del Estado, y sobre esa misma subvención que ha recibido por parte del Estado, tiene que tributar luego, posteriormente. Por tanto, la propuesta que se hace a nosotros nos parece razonable.

Ocurre, efectivamente, como ha señalado la diputada socialista, que eso ocurre con todas las subvenciones y con todas las ayudas, becas, etcétera, pero en este caso concreto a nosotros nos parece razonable que quedase exenta, precisamente esa ayuda, de tributación.

Bien es cierto que los casos que se encuentran afectados por esta situación no son tampoco tan numerosos como se pretende plantear. Eso es cierto. Pero no deja de ser menos cierto que esa problemática efectivamente se da, y creemos que se debe de subsanar, y en consecuencia nosotros vamos a apoyar la iniciativa que presenta el grupo parlamentario Popular. No vamos a entrar ya en el debate preelectoral que aquí se está escenificando esta mañana, sino ir al fondo de la cuestión y a cómo resolver en definitiva el problema que tienen los jóvenes.

Sí que quiero señalar, para finalizar, dos cuestiones que a mi juicio también habría que corregir. Una, que la ayuda, la renta básica de emancipación, a nuestro juicio, debería de tener un carácter absolutamente reservado, y sólo se debería de conocer por parte de la Administración pública y por parte de la persona que va a alquilar una vivienda. No debería, bajo ningún concepto, tener conocimiento el arrendatario de la ayuda que recibe el joven, porque automáticamente, y eso se ha demostrado con distintas estadísticas, se produce un incremento del alquiler. Si el arrendatario sabe y conoce, es conocedor al formalizar el contrato de que el joven va a percibir una ayuda de 2.520 euros, suma a la cantidad inicial los 2.520 euros de la ayuda, con lo cual la ayuda queda en nada. Realmente, al final quien percibe el beneficio es exclusivamente el arrendatario. Por tanto, carácter reservado, que actualmente no lo tiene.

Y en segundo lugar, otro gran fallo de esta normativa es que no es proporcional, sólo establece un mínimo de ingresos, pero la ayuda es igual para todos. A nuestro juicio, la ayuda debería ser proporcional en función de los ingresos y posibilitar efectivamente la emancipación juvenil, y no ser simplemente una ayuda para aquellos que están cerca de poder emanciparse, porque realmente es eso, es una ayuda para aquellos que tienen dificultades para emanciparse, pero no es una renta básica de emancipación. Es decir, el nombre, la denominación no responde, el continente no responde en modo alguno al

contenido, a la pretensión que se persigue.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Martínez, su turno.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señor Pujante, muchas gracias por su apoyo, y le animo a elevar a moción ambas propuestas, y ya le anticipo el voto favorable del grupo parlamentario Popular, por considerarlas de justicia y por considerarlas algo necesario para que esta renta básica de emancipación sea mejorada y sea una realidad verdaderamente eficiente para los jóvenes españoles.

Señora González, será porque viene poco por aquí, pero desde luego se entera usted de poco de lo que ocurre aquí, en la Cámara. ¿Se atreve usted a reprochar al Partido Popular en materia social, cuando ustedes son los artífices del mayor recorte social de toda la historia de la democracia en España? ¿Se atreven ustedes a hablar de recortes en materia de vivienda -ríanse, ríanse, que los ciudadanos también se ríen en la calle-, ustedes, que han protagonizado el mayor recorte en viviendas de protección oficial de toda la historia? ¿Y se atreven ustedes a cuestionar al grupo parlamentario Popular? Van ustedes bien encaminados.

Señora González, debe de ser porque, como en otras ocasiones nos ha ilustrado aquí con sus viajes, el *jet lag* le está afectando, porque los murcianicos y las murcianas, a los que usted tanto alude, nada tienen que ver con lo que usted ha pronunciado aquí, en esta Cámara. Porque esos murcianicos y esas murcianas, que tienen que esperar un año para percibir una ayuda por culpa de esa enorme burocracia en la que está instalada el Ministerio de la Vivienda, que probablemente desaparezca, porque así ha sido pedido por todos los grupos del arco parlamentario nacional, un año, ¡eh!, un año esperando una ayuda que le prometía el Ministerio. (Voces) -El coro va bien-.

Una renta básica de emancipación que después se encuentran con que tienen que tributar; una renta básica de emancipación que además se sorprenden cuando tienen que devolverla. De eso no han dicho nada aquí en la Cámara. De eso no ha dicho nada aquí en la tribuna, sobre esos 8.000 jóvenes, que en algunos casos, por un despido o por alguna hora extra para poder llegar a final de mes, han visto incrementado ese patrimonio y se les exige devolver la ayuda. Eso no han dicho si les parece bien o les parece mal. Evidentemente lo van a apoyar, y lo van a apoyar porque es lo que manda Madrid, porque es lo que manda Rodríguez Zapatero. Y es que ustedes son cómplices de lo que Strauss-Kahn ha denominado como la generación perdida; una generación que se ve

obligada a emigrar, al igual que en las dos ocasiones anteriores, una con Franco y otra con Felipe González, y ahora con Rodríguez Zapatero.

Los jóvenes españoles para poder trabajar tienen que emigrar a Europa. Ésa es la realidad que la señora González no escucha, no oye, no atiende, y que cuando sale a esta tribuna, en vez de apoyar una iniciativa que mejora las condiciones de vida de los jóvenes españoles, que lo único que pretende es que estén exentos de tributar, y que esa ayuda sea verdaderamente efectiva, y que les permita tener un desahogo, que por culpa de otra serie de políticas no tienen, pues nos dice que el Partido Popular está equivocado.

Pues sabe lo que le digo, señora González, que efectivamente estaremos equivocados, pero estamos equivocados con la mayoría de la población murciana, estamos equivocados con el sentir mayoritario de la población española. Y lo que es más importante hoy que debatimos sobre jóvenes, estamos sensibilizados y respaldados, que es lo más importante, por una mayoría de jóvenes españoles que consideran que este Gobierno perdió el rumbo hace mucho tiempo, que no defiende sus intereses, que los ha llevado a una situación de desesperación, en donde uno de cada dos se encuentra en situación de desempleo, en donde acceder a una vivienda en donde emanciparse es prácticamente imposible. Nosotros preferimos situarnos junto a esos jóvenes, esos jóvenes que tienen dificultades, esos jóvenes que han sido engañados y que se lo harán pagar en las próximas elecciones generales.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez.

Señorías, vamos a proceder a votar la moción que acaba de ser debatida. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación: veintisiete votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención. Queda aprobada

Turno de explicación de voto.

Señora González.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

El grupo Socialista ha votado en contra esta moción porque no aceptamos lecciones en materia de vivienda ni en materia de alquiler por parte del Partido Popular, porque el Partido Popular lo que realmente quiere es quitar la renta básica de emancipación, como bien demostraron recientemente este verano con el voto en el Congreso de los Diputados.

Y simplemente decir que, como ya esperaba, no sólo no me ha contestado a nada, sino que me reitero en que lo que los socialistas creemos es que hay que cumplir las leyes, y si alguien se pasa de lo establecido tiene

que asumirlo como en cualquier otra ayuda.

Y ni mucho menos vamos a aceptar falsedades, como que por su propia gestión los jóvenes no reciben la ayuda en un año. Le tengo que decir, señor Martínez, y quiero que conste en el Diario de Sesiones, que no hay ninguna renta básica de emancipación que tarde más de dos meses en realizarse. Que a lo mejor lo que tiene que hacer es mirar para su Gobierno regional, y para los que, como usted bien ha reconocido, tienen las máximas competencias en materia de vivienda, que es tan sólo el Gobierno del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora González.

¿Señor Martínez, va a utilizar el turno?

Tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señorías, el grupo parlamentario Popular ha votado que sí por considerar que la renta básica de emancipación no debe tributar y que su exención supone un alivio fiscal para los jóvenes perceptores de la misma.

Hemos votado que sí porque no aceptamos lecciones del Partido Socialista, y máxime a través y en materia de vivienda, cuando ustedes son los artífices del mayor recorte de toda la historia en lo que a vivienda de protección oficial se refiere.

Y hemos votado que sí porque para contestar a sus propuestas, señora González Veracruz, cuando hablamos de la renta básica de emancipación, usted aquí ha dicho muy poco. Si usted tiene tantas inquietudes, presente mociones y las debatiremos. Si está ocupada, no las presente. Y no se preocupe, que de los jóvenes españoles y de los jóvenes murcianos ya nos preocupamos en el Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [moción sobre regulación de las encomiendas de gestión en el ámbito de la Comunidad Autónoma](#), que formulará la señora García Retegui, en nombre del grupo parlamentario Socialista.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

La encomienda de gestión es una técnica del Derecho administrativo español utilizada en la Administración pública para la traslación de una potestad material a un órgano distinto del encomendante. El traslado debe de

responder a razones de eficacia. Es decir, debe ser consecuencia de la falta de medios técnicos idóneos del encomendante. La encomienda no es ni cesión de titularidad ni de los elementos sustantivos del ejercicio. La encomienda debe de formalizarse siempre en un documento público, tiene que ser publicada en el diario oficial y cada Administración puede regular los requisitos necesarios para la validez de esos acuerdos, que expresamente tienen que cumplir por lo menos dos cosas: la mención de la actividad a las que les afecte en el plazo y la naturaleza y el alcance de la gestión encomendada.

En la Región de Murcia no hay regulación autonómica de las encomiendas de gestión. Por ello, el grupo parlamentario Socialista ha estado durante los dos últimos años prácticamente trabajando todas las encomiendas de gestión que salían publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para ver cuál era el criterio y cómo se adaptaban o no a la legalidad las encomiendas de gestión producidas.

La sorpresa es que nos hemos encontrado con encomiendas de gestión a Giscarinsa, Murcia Cultural, que cumplen la legalidad, sin ningún problema, y al mismo tiempo nos hemos encontrado con que multitud de actuaciones que se han iniciado en la Administración regional han acabado gestionándose en el ámbito de un organismo autónomo o de una empresa, sin que se haya producido la encomienda de gestión.

En un primer momento pensamos que se podía haber producido la encomienda y que, sin embargo, no se había publicado en el Boletín Oficial de la Región. La sorpresa mayor fue cuando el consejero de Cultura vino a la Asamblea Regional a responder a una interpelación, y nos dijo que no hacen falta encomiendas de gestión para la realización de determinadas actuaciones, porque ya en los estatutos de las empresas, como Murcia Cultural, viene recogido en el objeto social.

La sorpresa es mayor, sobre todo porque en la auditoría de la empresa Murcia Cultural del 2008, el propio auditor le recuerda a Murcia Cultural que la condición de medio propio y servicio técnico debe reconocerse expresamente, y le obliga a modificar los estatutos.

Yo, ante la respuesta, soy perseverante. Pido los estatutos de la empresa pública Murcia Cultural, Sociedad Anónima, y me encuentro con la sorpresa de que esta empresa regional, que ya no es una empresa pública exactamente igual que la que aparece en sus estatutos, se rige, en lo no previsto por los estatutos, por la Ley del Presidente, del Consejo y de la Administración de 1998, cuando tenemos una Ley del 2004 que derogó la de 1998; se rige por la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de 1985 y se rige por una Ley de Contratos del Estado que no está vigente.

Luego ni siquiera los estatutos de las empresas públicas de la Región de Murcia cumplen el requisito de

legalidad, para empezar. Ni siquiera hemos cumplido la Ley de 2004, que decía que había que adaptar los estatutos y las normas a la ley vigente, pero ése no es el principal problema, porque efectivamente en el objeto social de las empresas viene la realización de acciones encaminadas al estudio, conservación, recuperación. Pero, sin embargo, desde el año 2004 nos encontramos que en la Región de Murcia se han producido, sólo para Murcia Cultural, y voy a relatarlo para que se hagan ustedes una idea de, estando en el objeto social, para qué ha necesitado Murcia Cultural la encomienda de gestión de la Consejería:

En 2004, para la rehabilitación del Centro José María Párraga, la Casa del Niño de Cartagena, la fachada del Museo de Bellas Artes, la rehabilitación de la segunda planta del Museo Arqueológico de Murcia, la rehabilitación, ampliación y ejecución del proyecto museístico de la Iglesia de San Juan de Dios; para la contratación del Palacio Aguirre de Cartagena, para la gestión del proyecto 11.063, 11.064, 11.065, 30.813, 31.906; para la gestión de los proyectos y acciones de promoción de las artes visuales de la Sala Verónicas.

En 2005 se publicó una encomienda de gestión en donde se encomendaba la gestión del CENDEAC, de la Filmoteca Regional Francisco Rabal, de la limpieza de la fachada del Museo Arqueológico, la reducción de la instalación de baja tensión del Museo Arqueológico.

En el 2006, el acuerdo de encomienda de gestión para la realización de una exposición. Es decir, la Exposición Francisco Salzillo tuvo que ser sometida a encomienda de gestión. La gestión de la producción de audiovisuales e interactivos en el Museo Arqueológico de Murcia, la gestión del acondicionamiento de la rehabilitación de la Iglesia de San Andrés.

En el 2007, El Cigarralejo, las tiendas, las cafeterías, el acceso de información de museos y centros de arte. Es más, se hizo una encomienda de gestión y se publicó en el Boletín Oficial de la Región para los actos del Día Internacional de los Museos. La restauración de la Iglesia de San Juan de Dios, el Muram de Cartagena, el Pabellón Contraste del Museo de Bellas Artes, la Exposición Saavedra Fajardo, la Exposición del II Centenario de la Muerte del Conde Floridablanca, el derribo y las actuaciones en el Museo Contemporáneo de Cartagena y en el Anfiteatro Romano de Cartagena.

En el 2008, la adecuación y equipamiento de la Casa Díaz Cassou, el desarrollo del Plan de Comunicación de la Consejería. Como le habíamos quitado la gestión del Centro Párraga, le volvimos a dar la gestión del Centro Párraga.

Es más, según dice este informe, “en el año 2009, el Consejo de administración de Murcia Cultural ha comunicado al auditor que se ha encomendado la gestión de la compra de Ceutimagina”. Falso de toda falsedad, porque ni está en el Boletín Oficial de la Región ni se ha hecho. Es más, el consejero me contesta después por escrito,

diciéndome que efectivamente al final no se ha hecho ni lo del Teatro Lope de Vega ni lo de Ceutimagina, porque sigue diciendo que no necesita encomienda de gestión.

Así que, señores, en ésas estamos. Estamos en que la ley obliga a que existan encomiendas de gestión para que las empresas públicas puedan acometer las actuaciones que le corresponden a la Comunidad Autónoma. Como Giscarinsa tiene la encomienda de gestión de la construcción de los hospitales, que se lo ha encomendado el Servicio Murciano de Salud, quien potestativamente, legislativamente tiene la competencia en la construcción, así como la Consejería de Sanidad; pero aquí tenemos espacios, reinos de taifas, y no me refiero sólo a Murcia Cultural, en donde sus consejos de administración ni se atienen a la legalidad vigente, ni se atienen a la Ley de Contratos del Estado, ni respetan las normas establecidas, y gastan nuestro dinero sin encomienda de gestión alguna y sin legalidad alguna.

Por eso, y para evitar que aquí cada uno cuando llegue haga lo que le dé la gana con el dinero de todos los murcianos, para que tengamos claro que la encomienda de gestión no es algo potestativo, sino que es algo que hay que aplicar, tal y como marca la Ley de Contratos y tal y como marca la Ley de Procedimiento Administrativo Común, hemos traído a la Asamblea Regional una iniciativa para que se regule en el ámbito de la Comunidad Autónoma cómo se deben de realizar las encomiendas de gestión: que tengan como objeto la ejecución de prestaciones de la competencia de entidades públicas, siempre relacionadas con su objeto social; que contengan las estipulaciones jurídicas, económicas y técnicas para su correcta ejecución, y, efectivamente, que tengan que tener en sus estatutos la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración regional, y que definitivamente volvamos a la legalidad, nos apartemos del mundo de Yupi y volvamos a la realidad.

¿Cuál es la realidad? Que se gestiona desde la Comunidad Autónoma dinero público, que las empresas públicas no están hechas para contratar a quien le da la gana a uno saltándose los procedimientos, porque uno no lo puede hacer igual de fácil en la Administración regional, y que no se trata de saltarse el procedimiento y quedarse en la alegación; se trata, por lo contrario, de que si la Administración regional no tiene los medios idóneos, la empresa pública, con todos los deberes jurídicos y legales cumpla sus obligaciones y ejercite la gestión que tiene encomendada desde la Consejería.

Como ocurre que no sólo en la Consejería de Cultura, pero fundamentalmente en la Consejería de Cultura hay un más que desapego por el cumplimiento de la norma, nosotros creemos que los diputados debemos de velar por que las consejerías cumplan la legalidad, y como no la están cumpliendo, y como además no pasaría nada porque reguláramos bien las encomiendas de gestión, sino que daríamos más seguridad jurídica a todo el mundo y evitaríamos que a algunos gestores

públicos se les fuera la alegría y la mano y siguieran despilfarrando y descontrolando, sin que la Comunidad Autónoma o la Administración regional les haya autorizado siquiera, y hablo del Manifesta, y hablo de actuaciones que ha puesto en marcha Murcia Cultural o Región de Murcia Turística que no han pasado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, lo que es muy, muy grave, yo creo que es buen momento para recapacitar.

Por cierto, se me olvidaba, quizá como última perla, curiosamente, de todas las actuaciones del Gobierno regional, últimamente de la Consejería y de Murcia Cultural, la única que tiene encomienda de gestión es algo así como la denominada PAC, que nunca hemos sabido si la PAC es Pedro Alberto Cruz o la PAC es algún anagrama o acróstico de algún otro... Digo yo que deberían ustedes darnos explicación también algún día de por qué un acto cultural se llama con las iniciales del consejero. Yo creo que sería muy interesante saber si es mera coincidencia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora García.

Turno del grupo parlamentario Mixto, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muy brevemente.

Izquierda Unida va a apoyar la propuesta que hace el grupo parlamentario Socialista de regular las encomiendas de gestión, con las siguientes consideraciones que, a nuestro juicio, deberían de tenerse en cuenta en dicha regulación, teniendo en cuenta tanto la Ley 30/1992, con carácter de norma general adaptada, como la encomienda de gestión, tal y como figura en la Ley 30/2007, de Contratos del sector público.

Debe de ser, a nuestro juicio, autorizada por el titular de la Consejería, si afecta a Consejería u organismo distinto al encomendante; debería, en ese caso, ser autorizada por el Consejo de Gobierno, y la forma de acto administrativo que debería adoptarse sería según los supuestos: si es dentro de la propia Consejería o a entidades dependientes de ella, sería a través de orden del consejero correspondiente; si afecta a otra consejería u organismo o entidad distinta del órgano encomendante, a través de decreto o acuerdo del Consejo de Gobierno; si se refiere a otra Administración pública distinta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por convenio entre ambas administraciones.

El documento de formalización, resolución, decreto o convenio, según el caso, debería recoger diversos aspectos: actividad que se contemple, objetivos de la encomienda debidamente justificados, alcance de la

encomienda, plazo de vigencia, supuestos de revocación, supuestos en caso de prórroga, mecanismos de control y de evaluación de resultados, y debería de publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Esta norma de carácter general, la 30/92, cede ante las disposiciones de la 30/2007, de carácter especial, y por tanto, cuando se trate de contratos onerosos que celebren los entes, organismos o entidades encuadradas en el artículo 3 de la Ley 30/2007, se aplicaría esta última.

A nuestro juicio, debería en consecuencia las encomiendas de gestión a entidades, fundaciones o sociedades efectuadas por los titulares de las consejerías o directores y organismos autónomos para la ejecución de obras como normal general, servicios y suministros como medios propios, quedarían excluidas de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, con las excepciones puestas de manifiesto anteriormente cuando dichos medios propios efectúen operaciones que, con arreglo al apartado n) del artículo 4.1 de la citada ley, se consideren sujetas a la Ley 30/2007.

En definitiva y para concluir, las encomiendas de gestión para contratos onerosos que se realicen, con las especificaciones ya mencionadas, a organismos, entidades, etcétera, que se designen como medios propios deberían cumplir las especificaciones adaptadas de la Ley 30/92 con lo dispuesto en la Ley específica de Contratos del Estado del año 2007.

En definitiva, estamos haciendo una propuesta más ajustada de regulación que la que plantea el grupo parlamentario Socialista, va más allá de lo que plantea en cuanto a control y regulación, bajo nuestro punto de vista, y creemos que se deberían de tomar en consideración. En cualquier caso, nosotros las planteamos aquí para que sean tenidas en cuenta y vamos a apoyar la moción que plantea el grupo parlamentario Socialista porque efectivamente existe un vacío importante en la Comunidad Autónoma que debe de ser rápidamente subsanado.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Por clarificar no el acróstico sino el acrónimo, señora García Retegui, el acrónimo -sé que está usted pendiente ahora de otras cosas y no está centrada"-, es proyecto de arte contemporáneo, por cierto, una bienal que está teniendo una repercusión de carácter internacional. Hay que estudiarse un poquito más los temas.

Entiendo que esté ahora un poco despistada. Yo sé que tiene usted una obsesión patológica y enfermiza con el consejero de Cultura, es cierto, y se ha dedicado prácticamente toda la intervención a hablar del consejero Pedro Alberto Cruz en vez de hablar de lo que nos trae aquí a debate.

Señorías, la encomienda de gestión... Benito Marín me ha dicho ahora mismo que la Gran Vía está colapsada de gente preocupada por esta cuestión y no ha podido prácticamente llegar a la Asamblea Regional. Pero, señorías, la encomienda de gestión está regulada en el artículo 15 de la Ley 30/92, de 27 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como usted sabe, artículo que usted ahora ha debido de estudiar, habrá debido de leer, supongo yo. Yo sí, además es que me salió en un examen hace ya 20 años. Y entonces ahí viene taxativamente en qué supuestos se debe de utilizar la encomienda de gestión, por dos razones: en primer lugar, por razones de eficacia y, en segundo lugar, por carecer de medios técnicos. Aquí no puede uno utilizar la encomienda de gestión cuando le venga en gana, porque además tendría efectos perniciosos.

Por tanto, en primer lugar y primera reflexión: no existe vacío legal por la inexistencia de regulación específica de la encomienda de gestión, porque el artículo 15 de la Ley 30/92, de 27 de noviembre, dice que "las administraciones podrán regular los requisitos y condiciones para la validez de la encomienda de gestión", ¡podrán! Por tanto, no hay una obligatoriedad. Por tanto, la ley, segunda reflexión, la Ley 30/92, que es legislación básica, no obliga a las comunidades autónomas a regular los requisitos y las condiciones de la validez de la encomienda de gestión. Es más, la Ley 30/92, de 27 de noviembre, que es básica como acabo de decir, ya determina efectivamente, no dos requisitos como usted ha dicho, los tres requisitos que debe contener... -yo he leído tres, si hay cuatro ahora usted me lo indica, yo he leído tres, creo que el artículo lo he leído varias veces- tres requisitos: en primer lugar, la actividad o actividades a que hace referencia; en segundo lugar, el plazo de vigencia y, en tercer lugar, la naturaleza y alcance de la encomienda de gestión. Yo entiendo que son tres requisitos, no dos, señora García Retegui.

Bueno, usted ha relatado ya las muchísimas encomiendas de gestión que se están haciendo por parte de la Comunidad Autónoma. Por tanto, voy a ahorrarle el reproducir la cantidad de encomiendas de gestión que se están firmando y que, por cierto, en muchas ocasiones están siendo muy efectivas, por razones, repito, de eficacia y por carencia de medios.

Pero la moción plantea otra cuestión, la posibilidad de considerar como medio propio de la Administración regional a las entidades, fundaciones y empresas de la Región de Murcia integradas en el sector público de la Región de Murcia. Señoría, usted lo acaba de decir

también, esto no es una figura ajena a la Administración pública de la Región de Murcia. Usted sabrá que el Decreto 39/2009, de 13 de marzo, declara a la empresa Giscarmsa como medio propio y servicio público de la Administración General de la Comunidad Autónoma. En segundo lugar, la Ley 6/2009, de 9 de octubre -que tuve el honor de ser el ponente-, de creación del organismo autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia, en su artículo 1.3 dice que este organismo autónomo tiene la consideración de medio propio instrumental de la Administración pública regional, señorías. Por tanto, esta figura se utiliza cuando ha de utilizarse, señorías, están tasados los supuestos en que debe utilizarse, y en ese sentido tengo que decir que no es precisa la regulación por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ha hecho usted una serie de consideraciones y ha puesto usted de manifiesto, en mi opinión, que se están incumpliendo algunas encomiendas de gestión. Bueno, si se están incumpliendo las encomiendas de gestión no vale o no basta con que usted lo diga aquí, tendrá que decirnos usted en qué se está incumpliendo, por qué se está incumpliendo y si hay alguna irregularidad notoria o de relevancia, tendrá usted que decirlo aquí, porque está usted permanentemente utilizando, como siempre, la acusación infundada, la imputación sin sustancia, y naturalmente yo creo que ya algunos miembros del Gobierno regional y directores generales están hartos de este tipo de acusaciones. Las cosas hay que demostrarlas. Desde luego, no debemos de ampararnos, ya se lo he dicho muchas veces, en la inmunidad que nos otorga la condición de diputados, y cuando salgamos aquí debemos decir las cosas con cierto rigor.

Aquí, señorías, no existe, es mi opinión, en nombre de grupo parlamentario Popular lo digo, ningún desapego a la legalidad, ningún desapego a la legalidad como usted acaba de decir y afirmar, y si es así, señora García Retegui, no falta con hacer declaraciones genéricas, no basta con hacer declaraciones muy grandilocuentes, sino que lo que hay que hacer es demostrarlo, y usted a día de hoy todavía no ha demostrado nada de ninguna de las acusaciones que ha planteado con respecto, en este caso, a la Consejería de Cultura, con respecto al señor Pedro Alberto Cruz que, repito, debe usted tener una obsesión patológica o enfermiza respecto a ese consejero.

Hay muchas cuestiones que podríamos sacar a colación con las que no estoy absolutamente de acuerdo, pero, repito, creo que no es necesario, para concluir, la regulación porque no nos lo exige la legislación básica de la encomienda de gestión, porque se utiliza, repito, en los supuestos contemplados en la ley y yo creo que en la Región de Murcia a día de hoy se está haciendo con seriedad, se está haciendo con rigor y se está haciendo fundamentalmente cuando hace falta.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

Señora García.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, presidente.

Mire, en esta región ajustarse a la legalidad, seriedad y rigor tiene la Mesa de la Asamblea y sus servicios jurídicos a la hora de admitir las iniciativas, y como no sé si ha preguntado, le invito a que mire en la página web de la Asamblea o en el registro del Ágora cuántas iniciativas se me han aceptado como interpelaciones por incumplimientos de legalidad de las diferentes consejerías, entre ellas la de Cultura. Así verá usted que la Mesa de la Asamblea para poder admitirlo he tenido que demostrar que ese incumplimiento de legalidad lo era, no porque lo diga Begoña García Retegui, sino porque lo dicen las sucesivas auditorías a las empresas públicas de la Región de Murcia.

Como creo que estaré ya en el entorno a 60, 70, 80 interpelaciones de las auditorías que he tenido tiempo de ir mirando, porque, mire, yo estoy muy ocupada, efectivamente, pero usted también me consta que está muy ocupado en otros asuntos, y no sabemos el devenir de ninguno de los dos, no sabemos el devenir. De momento yo he tenido algo más de éxito en el mío que en el suyo.

Habla usted de obsesión enfermiza. ¡Hombre!, que me hable usted a mí de obsesión enfermiza, que ha estado usted con el tole-tole del SIVE, de la seguridad y de Rafael González Tovar. Mire, si tuviéramos los dos que acudir a una consulta especializada sobre obsesiones enfermizas, le aseguro que no le arriendo la ganancia porque... sólo empatada, en todo caso con usted estaría sólo empatada. No aspiro a ganarle en ese tema. (*Aplausos*)

Vamos a seguir. Dice usted: no hace falta regular la encomienda de gestión. No, no, hace falta cumplir la legalidad. Yo no digo que haga falta la encomienda de gestión, por eso la propongo, porque sin hacer falta considero que es un elemento para dar seguridad jurídica. Pero fíjese usted si no hace falta que los estatutos de Murcia Cultural, que están fuera de la legalidad, dicen en el punto 3 que tiene la encomienda de la gestión del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, y sin embargo está sometido a una encomienda de gestión. ¿Pero usted sabe que ni el Manifiesta ni el SOS tienen encomienda de gestión, ni la Paramount? No hay encomienda de gestión, lo están haciendo empresas públicas de la Comunidad Autónoma que no tienen en su objeto social esa materia, pero que además le digo: no tienen la consideración de medio propio porque no se han adaptado a la Ley 30/2007.

Usted ha aprobado, ¡yo aprobé la carrera hace muchos años, claro, faltaría!, estudiábamos, aprobába-

mos, pero ahora estamos en otras cosas de la vida que necesitan sentido común, además de aprobar los exámenes. No todo es aprobar en esta vida exámenes, lo que tenemos que aprobar en esta Cámara es que la Asamblea Regional se preocupe por que el Gobierno regional vaya entre dos carriles y no se salga de esos dos carriles, y esos dos carriles los marcan la legalidad vigente. Y dice usted: si no es legal, denúncielo. ¿A quién se lo va a decir, a mí? ¿Es que cree que yo no lo he denunciado? ¿Por qué da por supuesto que no lo he denunciado? Yo cuando hago una denuncia pública procuro estar bien fundamentada, procuro tener los documentos, y jamás he salido en un medio de comunicación diciendo una denuncia de algo que han dicho, que me dijeron, que una vez los del CSIF de Cantabria dijeron que era posible que algún puerto sufriera no sé qué de que iban a disminuir el número de efectivos, y usted planteó una moción aquí, de oídas. Yo de oídas no suelo hacer las cosas, suelo mirar las cosas, señor Chico.

Murcia Cultural, Región de Murcia Turística, no cumplen las encomiendas de gestión porque no tienen encomiendas de gestión para determinadas actuaciones. Es más, en algunas ocasiones hemos contratado, pagando 3 millones de euros, por un espectáculo muy interesante, pero que ni siquiera tenía la aprobación del Consejo de Gobierno para mandarle la subvención, y ha sido el órgano de los secretarios de las... los que han dicho: no, no, esto seis meses después no puede entrar en el Consejo de Gobierno. Vamos a darle legalidad. ¿Cómo podemos decir que algo que se hizo en noviembre y que ya está pagado, en el mes de mayo de este año...? Pues decimos que los secretarios generales reunidos convalidamos el documento que se contrajo con Manifesta.

¡Ésa es la realidad!, ésa es la realidad, que se trabaja sin encomiendas de gestión, que no se publican en el Boletín Oficial de la Región las que se dice que se tienen, que se miente a los auditores cuando se dice que Ceutimagina ha sido objeto de encomienda de gestión en 2009, y yo le invito a que busque en el Boletín Oficial de la Región de Murcia esa encomienda de gestión que ha dicho Murcia Cultural que tiene para Ceutimagina.

Y le invito a que en vez de desacreditarme a mí porque presento una moción, que tampoco era muy complicada, y que hablaba de una cosa para regularizar... no, no, en vez de desacreditarme a mí o a mi trabajo, se preocupe usted de saber lo que hace su consejero de Cultura, porque quizá sería mucho más positivo para la causa que usted, no me cabe ninguna duda, defiende, que es una región dentro de la legalidad.

Por cierto, como no suelo decir nada que no esté escrito por los demás, porque hay que fiarse de los demás, en la auditoría de cuentas del ejercicio terminado, el 31 de diciembre de 2008, en el transcurso del examen se detectaron bastantes incidencias, entre ellas el que no estaban adaptados los estatutos a la nueva ley de contra-

tos para las encomiendas de gestión, y que se hacían trabajos por Murcia Cultural y por Región de Murcia Turística que no estaba hecha la encomienda de gestión.

Como además...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, le ruego que concluya.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Termino, presidente.

El Diario de Sesiones es muy riguroso en eso, y también la Mesa de la Asamblea. Cada vez que tengo que presentar una iniciativa o una interpelación sé que es revisada en profundidad para ver si efectivamente aquello que se dijo que se tenía que hacer se puso en el momento, en el lugar exacto, el día justo y a la hora perfecta, y como normalmente en ese dime y direte suelo conseguir que se admitan a trámite las interpellaciones, le invito a que mire usted todas las que tienen que ver con las auditorías y con las encomiendas de gestión en la Región de Murcia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, ha concluido el debate y vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido 12 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención. La iniciativa ha quedado rechazada.

Con esta votación iba a decir, pero antes daré el turno de explicación de voto a quien me lo solicite. Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Hemos desestimado la moción del grupo parlamentario Socialista porque, en nuestra opinión, no existe un vacío legal por la inexistencia de una regulación específica de las encomiendas de gestión en la Región de Murcia.

Hemos desestimado la moción del grupo parlamentario Socialista, señorías, porque la legislación básica del Estado no determina que las comunidades autónomas tengan la obligación de regular esta figura jurídica.

Hemos desestimado la moción del grupo parlamentario Socialista, señorías, porque precisamente en el artículo 15 de la Ley 30/92 se establecen los requisitos o condiciones que se han de incluir precisamente cuando no existe una normativa autonómica. Son tres, como yo anuncié en su momento. Son tres, señorías, los requisitos, de conformidad con el artículo 15 de la Ley 30/92.

Hemos desestimado también, señorías, la segunda cuestión que planteaba esta sustantiva moción y que preocupa a los ciudadanos, señorías, en el sentido de que ya la Comunidad Autónoma está utilizando como medio propio aquellas empresas o aquellos organismos que consideraba oportuno, y así se establece en sus estatutos.

Y le recomiendo, señorías, a la candidata a ser candidata, que presente mociones más sustantivas, más sustanciosas y más importantes con respecto a la Región

de Murcia.

Y con respecto al éxito, el año que viene, el 23 de mayo hablaremos, señorías.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, con el turno de explicación de voto suspendemos la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X